

Minuta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 20 de julio de 2021.

Ciudad de México, a 20 de julio de 2021.

Orden del día.

- 1.** Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.** Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 14 de junio de 2021.
- 3.** Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 3.1** Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y el C. Giovanni González Vieyra, entonces candidato a presidente municipal de Tlachichuca, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/522/2021/PUE y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/523/2021/PUE, INE/Q-COF-UTF/791/2021/PUE e INE/Q-COF-UTF/808/2021/PUE.
 - 3.2** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, entonces candidato a la gubernatura del estado de Nuevo León, así como del partido Movimiento Ciudadano; en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/127/2021/NL y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/130/2021/NL, INE/Q-COF-UTF/295/2021/NL, INE/Q-COF-UTF/335/2021/NL, INE/Q-COF-UTF/399/2021/NL, INE/Q-COF-UTF/575/2021/NL e INE/Q-COF-UTF/642/2021/NL.
 - 3.3** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano y de su otrora candidato a la gubernatura del estado de

Campeche, el C. Eliseo Fernández Montúfar, identificado como INE/Q-COF-UTF/461/2021/CAMP y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/582/2021/CAMP e INE/Q-COF-UTF/687/2021/CAMP.

- 3.4** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la candidatura común integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática y su candidato común a la gubernatura de Michoacán de Ocampo, el C. Carlos Herrera Tello, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado como INE/Q-COF-UTF/624/2021/MICH y su acumulado INE/Q-COF-UTF/667/2021/MICH.
- 3.5** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Encuentro Solidario y su candidata al cargo de presidenta municipal de Villa Aldama, Veracruz, la C. Guadalupe Romero Sánchez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, con el expediente identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/715/2021/VER.
- 3.6** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra Partido Acción Nacional, así como del C. Cosme Julián Leal Cantú, otrora candidato al cargo de presidente municipal de Cadereyta Jiménez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/525/2021/NL.
- 3.7** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo y su candidato a la presidencia municipal de Teolochocho, Tlaxcala, el C. Valentín Meléndez Tecuapacho, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/923/2021/TLAX.
- 3.8** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Encuentro Social Tlaxcala, así como su candidato a la presidencia municipal de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, el C. Héctor Prisco Fernández, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/919/2021/TLAX y sus acumulados.

- 3.9** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de su otrora candidato a la presidencia municipal de Romita, Guanajuato, el C. Oswaldo Ponce Granados, identificado como INE/Q-COF-UTF/365/2021/GTO.
- 3.10** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición Va por Colima integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidata al cargo de presidenta municipal de Colima, la C. Elia Margarita Moreno González, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con el expediente identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/845/2021/COL y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/905/2021/COL, INE/Q-COF-UTF/906/2021/COL e INE/Q-COF-UTF/972/2021/COL.
- 3.11** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y de su candidato al cargo de presidente municipal de Teolocho, Tlaxcala, el C. Rodrigo Cuahutle Salazar, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021 de la citada entidad federativa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/699/2021/TLAX.
- 3.12** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Fuerza por México y los CC. Alejandra Gutiérrez Castro, Carmen Lidia Salazar Guerra, Marisol Sánchez García, Nancy Elizabeth Santamaria Mimila y Diego Alejandro Lara Arregui, candidatos al cargo de diputada federal por el Distrito 03, presidenta municipal de Ensenada, Baja California y diputados locales por el distrito 16, 17 y 15, respectivamente, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, en el estado de Baja California, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/158/2021/BC.
- 3.13** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Fuerza por México, así como de los CC. Alejandra Gutiérrez Castro, candidata al cargo de la diputación federal por el Distrito III en Ensenada, Baja California, Carmen Lidia Salazar Guerra, candidata a la presidencia municipal de Ensenada, Baja California, Diego Alejandro Lara Arregui, candidato a la diputación local por el Distrito XV del poblado de Rosarito, Baja California y Marisol

Sánchez García, candidata al cargo de la diputación local por el distrito XVI de Ensenada, Baja California, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, en el estado de Baja California, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/698/2021/BC.

- 3.14** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición “Va por México”, integrada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, y su otrora candidato al cargo de diputado federal, en el Distrito 10 Zapopan, Jalisco, el C. Francisco Javier Ramírez Acuña, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/829/2021.
- 3.15** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo, así como de su candidata a la presidencia municipal de San Lorenzo Axocomanitla, la C. Gabriela Tuxpan Rodríguez, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021 de la citada entidad federativa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/506/2021/TLAX.
- 3.16** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de C. Aldo Ledezma Reyna, en su carácter de otrora candidato a presidente municipal del Ayuntamiento de Cuautitlán del Estado de México y la coalición “Va por el Estado de México”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/843/2021/EDOMEX.
- 3.17** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición “Va por Hidalgo” conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Encuentro Social Hidalgo y su candidata al cargo de diputada local por el Distrito 14 con cabecera en Tula de Allende, Hidalgo, la ciudadana Karina Mejía Guerrero, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Hidalgo, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/149/2021/HGO.
- 3.18** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de

fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Luis Donald Colosio Riojas, candidato a presidente municipal de Monterrey, Nuevo León y del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, candidato a gobernador del estado de Nuevo León, ambos por el partido Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/348/2021/NL.

- 3.19** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la gubernatura en el estado de Campeche, el C. Eliseo Fernández Montúfar, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/339/2021/CAMP.
- 3.20** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Alianza Ciudadana, así como de su candidato a la presidencia municipal de Calpualpan, Tlaxcala, el C. Edgar Peña Nájera, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/690/2021/TLAX.
- 3.21** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y del C. José Luis Banda Cruz, candidato a presidente municipal de Naranjos Amatlán, Veracruz, postulado por el Partido Verde Ecologista de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, identificado como INE/Q-COF-UTF/711/2021/VER.
- 3.22** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia”, conformada por los partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo y Morena, así como de su otrora candidata a la diputación federal por el Distrito 03 Heroica Zitácuaro en Michoacán, la C. Mary Carmen Bernal Martínez, identificado como INE/Q-COF-UTF/821/2021 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/832/2021.
- 3.23** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por México” integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática y su candidato a diputado federal del Distrito

Electoral Federal 02 Puruándiro, Michoacán de Ocampo, el C. Mauricio Prieto Gómez, identificado como expediente INE/Q-COF-UTF/491/2021.

- 3.24** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Fuerza por México y su candidato al cargo de presidente municipal por el Ayuntamiento de Tuxpan, el C. Ramiro Mejía Arteaga, en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado como INE/Q-COF-UTF/664/2021/MICH.
- 3.25** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su otrora candidato a diputado local en Villahermosa, Tabasco, el C. Fabián Granier Calles, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 de la entidad federativa citada, e identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/885/2021/TAB.
- 3.26** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Unidos por Tlaxcala, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Alianza Ciudadana y Socialista, así como de su candidata a la gubernatura del estado, la C. Anabell Ávalos Zempoalteca, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/173/2021/TLAX.
- 3.27** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del otrora candidato independiente el C. Jesús Abraham Cano González, al cargo de presidente municipal de Cunduacán, Tabasco, identificado como INE/Q-COF-UTF/804/2021/TAB.
- 3.28** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra de la otrora coalición “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos Morena y del Trabajo, así como del C. Armando Martínez Manríquez, entonces candidato a la presidencia municipal de Altamira, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario en el estado de Tamaulipas 2020 -2021, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/870/2021/TAMPS.

- 3.29** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Redes Sociales Progresistas y su otrora candidato a la gubernatura del estado de San Luis potosí, el C. José Luis Romero Calzada, identificado como INE/Q-COF-UTF/244/2021/SLP.
- 3.30** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, y su entonces candidata a la presidencia municipal de León, en el estado de Guanajuato, la C. Alejandra Gutiérrez Campos, identificado como INE/Q-COF-UTF/290/2021/GTO y su acumulado INE/Q-COF-UTF/908/2021/GTO.
- 3.31** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a presidente municipal de Guanajuato, en el estado de Guanajuato, el C. Mario Alejandro Navarro Saldaña, identificada como INE/Q-COF-UTF/474/2021/GTO.
- 3.32** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición “Va por México” integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y de su otrora candidato a diputado federal por el Distrito Electoral Federal 10 de Michoacán de Ocampo, el C. Carlos Humberto Quintana Martínez; así como en contra de la candidatura común conformada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, y su otrora candidato a diputado local por el Distrito Electoral Local XVII de Michoacán de Ocampo, el C. David Alejandro Cortés Mendoza, identificado como INE/Q-COF-UTF/650/2021.
- 3.33** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como su candidata al cargo de gobernadora del estado de Baja California, la C. Marina del Pilar Ávila Olmeda, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/663/2021/BC.

- 3.34** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Campeche” integrada por el Partido del Trabajo y morena, así como de su otrora candidata a la gubernatura del estado de Campeche, la c. Layda Elena Sansores San Román, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/684/2021/CAMP.
- 3.35** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la C. Katia Ornelas Gil, candidata a la diputación local por el Partido Revolucionario Institucional, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Tabasco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/883/2021/TAB.
- 3.36** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Morena y su candidata al cargo de presidenta municipal de Hermosillo, Sonora, la C. Celida Teresa López Cárdenas, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Sonora, con el expediente identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/317/2021/SON.
- 3.37** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y el C. Renato Prado Moreno, candidato al cargo de presidente municipal de Chilchota en Michoacán de Ocampo identificado como INE/Q-COF-UTF/627/2021/MICH.
- 3.38** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Fernando Espino González candidato a diputado federal, por el Distrito 3, postulado por el partido político Fuerza por México, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/634/2021.
- 3.39** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Nueva Alianza Tlaxcala, así como de su candidato a la presidencia municipal de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, el C. Francisco Rodríguez Mendieta, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/954/2021/TLAX.

- 3.40** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Adrián Emilio De la Garza Santos, candidato al cargo de gobernador en el estado de Nuevo León, por la coalición “Va fuerte por Nuevo León” conformada por los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/200/2021.
- 3.41** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Mauricio Tabe Echartea, candidato común a la alcaldía en Miguel Hidalgo postulado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/229/2021/CDMX.
- 3.42** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, y su entonces candidato a diputado local por el Distrito XVII de Huixquilucan, en el Estado de México, el C. Diego Iván Rosas Anaya, identificada como INE/Q-COF-UTF/332/2021/EDOMÉX.
- 3.43** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la C. Mely Romero Celis, en su carácter de otrora candidata a la gubernatura del estado de Colima, postulada por la coalición “Va por Colima” conformada por los institutos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Colima, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/589/2021/COL.
- 3.44** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición Veracruz Va, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su otrora candidato al cargo de presidente municipal de las Choapas, estado de Veracruz, el C. Jesús Uribe Esquivel, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado el expediente con la clave INE/Q-COF-UTF/710/2021/VER.

- 3.45** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la C. María del Carmen Lozano Moreno, otrora candidata a la diputación local por el Distrito 01 Zimapán, Hidalgo, postulada por la coalición “Juntos Haremos Historia en Hidalgo” integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Hidalgo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la entidad en cita, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/770/2021/HGO.
- 3.46** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Encuentro Solidario y su otrora candidato a diputado federal por el Distrito 01 con cabecera en Huejutla de reyes, en el estado de Hidalgo el C. Omar Serón Castañón identificada como INE/Q-COF-UTF/313/2021.
- 3.47** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como el C. Manuel Orato Vélez, entonces candidato al cargo a presidente municipal de San Salvador El Seco, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021 en el estado de Puebla, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/545/2021/PUE y su acumulado INE/Q-COF-UTF/607/2021/PUE.
- 3.48** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Adelfa Zúñiga Fuentes, otrora candidata a diputada local por el Distrito 8, con sede en Actopan, en la entidad de Hidalgo, así como de la coalición “Juntos Haremos Historia”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Hidalgo, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en la citada entidad federativa, e identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/766/2021/HGO.
- 3.49** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Podemos y su otrora candidata a la presidencia municipal de Mixta en el estado de Veracruz de Ignacio de la llave, la C. Belén Cano Flores, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/326/2021/VER.

- 3.50** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidata a la presidencia municipal de Huixquilucan, en el Estado de México, la C. Romina Contreras Carrasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/366/2021/EDOMÉX y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/367/2021/EDOMÉX e INE/Q-COF-UTF/401/2021/EDOMÉX.
- 3.51** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y sus otras candidatas Samanta Flores Adame al cargo de diputada local por el Distrito 15, Denia Belinda Montaña Torres al cargo de presidenta municipal por el Ayuntamiento de Pátzcuaro, Yaquelin Serna Sesar al cargo de presidenta municipal por el Ayuntamiento de Lagunillas y Carlos Herrera Tello al cargo de gobernador en el estado de Michoacán de Ocampo; así como en contra de la otrora coalición “Va por México”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional y su otrora candidata María Macarena Chávez Flores, al cargo de diputada federal por el Distrito 11, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, identificado como INE/Q-COF-UTF/557/2021/MICH y su acumulado INE/Q-COF-UTF/670/2021.
- 3.52** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Michoacán” integrada por Morena y el Partido del Trabajo, así como su otrora candidato a presidente municipal de Tuxpan, Michoacán de Ocampo, el C. Domingo Mora Cuevas, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/665/2021/MICH.
- 3.53** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Fuerza por México y su otrora candidata a presidenta municipal de Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo, la C. Martha Laura Mendoza Mendoza, identificado como INE/Q-COF-UTF/666/2021/MICH.
- 3.54** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Si

por San Luis Potosí” integrada por los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Conciencia Popular, así como su otrora candidata a la presidencia municipal de Tampacán, en San Luis Potosí, la C. Brisseire Sánchez López, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/937/2021/SLP.

- 3.55** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y su entonces candidata a la presidencia municipal de Teocelo, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la C. Mara Yamileth Chama Villa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/320/2021/VER.
- 3.56** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en San Luis Potosí”, integrada por los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como de su candidato a la gubernatura del estado, C. José Ricardo Gallardo Cardona, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/120/2021/SLP y su acumulado INE/Q-COF-UTF/205/2021/SLP.
- 3.57** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato a la presidencia municipal de Saltillo, Veracruz, el C. Luis Dionisio Rojas Lira, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/364/2021/VER.
- 3.58** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de los CC. Pedro Porras Pérez, candidato a diputado local en Hidalgo postulado por la coalición “Juntos Haremos Historia en Hidalgo”, integrada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo, Morena y Nueva Alianza Hidalgo, y Cuauhtémoc Ochoa Fernández, candidato a diputado federal en Hidalgo postulado por la coalición “Juntos Hacemos Historia” integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/393/2021/HGO.
- 3.59** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de

queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición conformada por los partidos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza y a su otrora candidata a la presidencia municipal en el estado de Tecámac, Estado de México, la C. Mariela Gutiérrez Escalante, identificada como INE/Q-COF-UTF/418/2021/EDOMÉX.

- 3.60** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va X Campeche”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato al gobierno del estado de Campeche, el C. Christian Mishel Castro Bello, identificado como INE/Q-COF-UTF/597/2021/CAMP.
- 3.61** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y Compromiso por Puebla, así como del C. Juan Canales López, entonces candidato a la presidencia municipal de Honey, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/604/2021/PUE.
- 3.62** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Néstor Enrique Sosa Peña, en su carácter de candidato a la presidencia municipal de Chontla, postulado por Partido Revolucionario Institucional, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/708/2021/VER.
- 3.63** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Roberto Pérez Campis, en su calidad de otrora candidato a presidente municipal de Tlapacoyan, estado de Veracruz, y el partido Redes Sociales Progresistas, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/719/2021/VER.
- 3.64** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de los CC. David Velasco Chedraui, otrora candidato a presidente municipal de Xalapa, Veracruz; Dana Zulem Díaz García, otrora

candidata a diputada local del Distrito 10 de Xalapa, Veracruz y Lillian del Carmen Cerecedo Beaumont García, otrora candidata a diputada local del Distrito 11 de Xalapa Rural, Veracruz; postulados por la otrora coalición “Veracruz va”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/787/2021/VER.

- 3.65** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición Va Fuerte por Nuevo León, integrada por los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como del C. David de la Peña Marroquín, entonces candidato a la presidencia municipal de Santiago, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/869/2021/NL.
- 3.66** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición “Sí por San Luis Potosí” integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Conciencia Popular y su candidato a la gubernatura el C. Octavio Pedroza Gaitán, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de San Luis Potosí, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/907/2021/SLP.
- 3.67** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la candidatura común, conformada por los partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como del C. Gabriel Del Monte Rosales, entonces candidato a la alcaldía de Xochimilco, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/947/2021/CDMX.
- 3.68** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y su candidata a la gubernatura de San Luis Potosí, la C. Mónica Liliana Rangel Martínez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/85/2021/SLP.

- 3.69** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido del Morena y el C. Antonio Salvador Mendoza Torres, así como en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Michoacán” integrada por el partido Morena y el Partido del Trabajo, y el C. Víctor Manuel Báez Ceja, otrora candidato a la diputación local del Distrito XV en Michoacán de Ocampo, identificado como INE/Q-COF-UTF/322/2021/MICH.
- 3.70** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Morena y su otrora candidata al cargo de diputada local en Hidalgo, la ciudadana Juana Vanesa Escalante Arroyo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Hidalgo, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/330/2021/HGO.
- 3.71** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Reginaldo González Viveros, otrora candidato a diputado local por el Distrito 02 de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo, postulado por la coalición “Juntos Haremos Historia en Hidalgo” integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Hidalgo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Hidalgo, identificado con el expediente con la clave INE/Q-COF-UTF/426/2021/HGO.
- 3.72** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, interpuesta por los CC. Juan Pablo Laredo Bautista y Juan Guadalupe Mendoza Cruz, en contra de la coalición Va por México, conformada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su otrora candidata a diputada federal por el Distrito 7, La C. Joanna Alejandra Felipe Torres, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/470/2021.
- 3.73** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como la C. Rocío Cervantes Barba, entonces candidata a la presidencia municipal de Abasolo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021 en el estado de Guanajuato, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/527/2021/GTO y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/683/2021/GTO e INE/Q-COF-UTF/724/2021/GTO.

- 3.74** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Quintana Roo”, conformada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Auténtico Social y su candidata al cargo de presidenta municipal de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo, la ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la citada entidad federativa, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/532/2021/QROO.
- 3.75** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición "Sí por San Luis", integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Conciencia Popular y su candidato a la gubernatura de San Luis Potosí el C. Octavio Pedroza Gaitán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/583/2021/SLP.
- 3.76** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. José Manuel Pozos Castro, en su carácter de otrora candidato a la presidencia municipal de Tuxpan, en el estado de Veracruz, postulado por la candidatura conformada por el instituto político Morena, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/716/2021/VER.
- 3.77** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición Va por el Estado de México, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su otrora candidata al cargo de presidenta municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la C. Angélica Moya Marín, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con expediente de clave INE/Q-COF-UTF/786/2021/EDOMÉX.
- 3.78** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Podemos y su candidato al cargo de presidente

municipal de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, el C. Francisco Murillo López, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, con el expediente identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/788/2021/VER.

- 3.79** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Político Encuentro Solidario y su otrora candidato al cargo de presidente municipal de Minatitlán, estado de Colima, el C. Clemente Mendoza Martínez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con el expediente de clave INE/Q-COF-UTF/974/2021/COL.
- 3.80** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en San Luis Potosí” integrada por los partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, así como del otrora candidato a la gubernatura del estado de San Luis Potosí, el C. José Ricardo Gallardo Cardona, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/111/2021/SLP y su acumulado INE/Q-COF-UTF/403/2021/SLP.
- 3.81** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Adrián Emilio De la Garza Santos, candidato a la gubernatura en el estado de Nuevo León por la coalición “Va Fuerte por Nuevo León”, conformada por los partidos Políticos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/156/2021/NL.
- 3.82** Proyecto de Resolución Del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a gobernador de Nuevo León, el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/197/2021/NL y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/270/2021/NL, INE/Q-COF-UTF/336/2021/NL e INE/Q-COF-UTF/660/2021/NL.
- 3.83** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Adrián Emilio De la Garza Santos, candidato

a la gubernatura del estado de Nuevo León por la coalición “Va Fuerte por Nuevo León”, conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/201/2021/NL.

- 3.84** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia”, integrada por los partidos Morena, Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo, así como el C. Fernando Bedel Tiscareño Lujan, candidato a diputado federal del Distrito 08, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/271/2021.

- 3.85** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va Fuerte por Nuevo León” conformada por los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato al cargo de gobernador en el estado de Nuevo León, el C. Adrián Emilio De la Garza Santos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/285/2021.

- 3.86** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y de su entonces candidato a la diputación local por el principio de mayoría relativa para el Distrito Electoral 17 del Estado de México, el C. Diego Iván Rosas Anaya, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/430/2021/EDOMÉX.

- 3.87** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su otrora candidato común al cargo de la alcaldía en la demarcación de Miguel Hidalgo, el ciudadano Mauricio Tabe Echartea, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/452/2021/CDMX.

- 3.88** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los CC. José Rafael Ramírez Morales, candidato común a diputado local del Distrito 12 en Sonora, postulado por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Sonora; Jacobo Mendoza Ruiz, candidato a

diputado local del Distrito 8 en Sonora, postulado por el partido Morena; Ivana Celeste Taddei Arriola, candidata a diputada local del Distrito 11 en Sonora, postulada por el partido Morena; Lorenia Iveth Valles Sampedro, candidata a diputada federal por el Distrito 3 en Sonora, postulada por la coalición “Juntos Hacemos Historia” integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; Celida Teresa López Cárdenas, candidata a presidenta Municipal de Hermosillo, postulada por el partido Morena; María Wendy Briceño Zuloaga, candidata a diputada federal por el Distrito 5 en Sonora, postulada por la coalición “Juntos Hacemos Historia” integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; Bernadeth Ruiz Romero, candidata común a diputada local por el Distrito 6 en Sonora, postulada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Sonora; y Armando Moreno Soto, candidato común a diputado local por el Distrito 9 en Sonora, postulado por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Sonora, en el marco del Proceso Electoral Federal y Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/514/2021/SON.

- 3.89** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición Juntos Haremos Historia en Veracruz, integrada por los partidos políticos Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, y su otrora candidato al cargo de presidente municipal de Poza Rica de Hidalgo del estado de Veracruz, el C. Fernando Luis Remes Garza, así como por cuanto hace en contra de quien o quienes resulten responsables, en el marco de los Procesos Electorales Federal y Locales Ordinarios 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/553/2021/VER.
- 3.90** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Juan Manuel Zepeda Hernández, candidato a presidente municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, postulado por el partido Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/587/2021/EDOMÉX.
- 3.91** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos político instaurado, en contra del Partido Acción Nacional, así como del C. Mario Alejandro Navarro Saldaña, entonces candidato a la presidencia municipal de Guanajuato, en el marco del Proceso Electoral Local

Ordinario en el estado de Guanajuato 2020 -2021, identificada como INE/Q-COF-UTF/632/2021/GTO.

- 3.92** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político Movimiento Ciudadano y la otrora candidata al cargo de presidente municipal de Tlapacoyan, Veracruz, la C. María Dolores Benavides Andrade, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado el expediente con la clave INE/Q-COF-UTF/718/2021/VER.
- 3.93** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Jesús Osiris Leines Medecigo, otrora candidato a la diputación local por el Distrito 17 Villas del Álamo, Hidalgo, postulado por la coalición Juntos Haremos Historia en Hidalgo, conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Hidalgo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la entidad en cita, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/750/2021/HGO.
- 3.94** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Othón Hernández Candanedo, en su carácter de otrora candidato a diputado local por el Distrito 08 de Misantla, postulado por la colación "Veracruz va" conformada por los institutos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, identificado como INE/Q-COF-UTF/842/2021/VER y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/861/2021/VER e INE/Q-COF-UTF/862/2021/VER.
- 3.95** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Romario Ventura Ivaes, en su calidad de candidato a diputado local por el Distrito 14 en Ayutla de los Libres, Guerrero por el partido Fuerza por México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Guerrero, e identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/89/2021.
- 3.96** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Juntos Hacemos Historia integrada por Morena, Partido del Trabajo y

Partido Verde Ecologista de México, su candidata a la diputación federal por el Distrito 03 en el estado de Sonora, la C. Lorenia Iveth Valles Sampedro y Nueva Alianza en el estado de Sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF-438/2021.

- 3.97** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, interpuesta por la C. María Araceli Morales Mancera en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato a la presidencia municipal de Celaya, Guanajuato, el C. Francisco Javier Mendoza en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado en cita, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/254/2021/GTO.
- 3.98** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su otrora candidata a la diputación local del Distrito 2, en el estado de Guanajuato, la C. Mireya Montes Sánchez; identificado como INE/Q-COF-UTF/277/2021/GTO.
- 3.99** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano y de sus otrora candidatos a la gubernatura del estado y a la diputación local por el Distrito 02 de Campeche, los CC. Eliseo Fernández Montufar y Daniela Guadalupe Martínez Hernández, identificado como INE/Q-COF-UTF/288/2021/CAMP y su acumulado INE/Q-COF-UTF/363/2021/CAMP.
- 3.100** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática y las CC. Samanta Flores Adame otrora candidata a diputada local por el Distrito 15 y Denia Belinda Montaña Torres otrora candidata a presidenta municipal por el Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado como INE/Q-COF-UTF/333/2021/MICH.
- 3.101** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su otrora candidato a presidente municipal en Morelia, Michoacán, el C. Guillermo Valencia Reyes, identificado como INE/Q-COF-UTF/357/2021/MICH y su acumulado INE/Q-COF-UTF/448/2021/MICH.

- 3.102** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Issac Janix Alanís, en su calidad de candidato a presidente municipal de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo, postulado por el partido Fuerza por México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el citado estado, e identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/405/2021/QROO.
- 3.103** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Hidalgo”, conformada por los partidos Morena, Verde, Partido del Trabajo y Nueva Alianza Hidalgo y su candidato al cargo de diputado local del Distrito 10, Apán, Hidalgo, el ciudadano Jorge Hernández Araus, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la citada entidad federativa, identificado con el expediente con la clave INE/Q-COF-UTF/425/2021/HGO.
- 3.104** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición Va por México integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su otrora candidato al cargo de diputado federal por el Distrito XIV del estado de Veracruz, el C. Fredy Ayala González, y contra la C. Yuleana Sánchez Carrillo otrora candidata a presidenta municipal de Sayula de Alemán, en el estado de Veracruz, el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, identificado el expediente con la clave INE/Q-COF-UTF/429/2021 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/434/2021/VER.
- 3.105** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común integrada por los partidos del Trabajo y Compromiso por Puebla, así como del C. Juan Pérez Moral, entonces candidato a la presidencia municipal de Tianguismanalco, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/542/2021/PUE.
- 3.106** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los CC. Esmeralda Mora Zamudio, Brenda Esther Manzanilla Rico y Víctor

Miguel Morales Gálvez en su carácter de otrora candidatos a la presidencia municipal de Nanchital Lázaro Cárdenas del Río, en el estado de Veracruz, postulados por los partidos políticos Morena, Revolucionario Institucional y Fuerza por México, respectivamente, identificado como INE/Q-COF-UTF/714/2021/VER.

- 3.107** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional; así como de su candidato a presidente municipal de Tzompantepec, Tlaxcala, el C. Manuel Ramos Montiel, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/732/2021/TLAX.
- 3.108** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Nuevo León, así como del C. Juan Arturo Guevara Soto, otrora candidato al cargo de presidente municipal de General Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/774/2021/NL.
- 3.109** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidata a la presidencia municipal de León, Guanajuato, la C. Alejandra Gutiérrez Campos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Guanajuato, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/867/2021/GTO.
- 3.110** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurada, en contra de la otrora coalición “Juntos Haremos Historia por Nuevo León”, conformada por los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y del Trabajo, así como el C. Humberto Medina Quiroga, entonces candidato a la presidencia municipal de El Carmen, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/871/2021/NL.
- 3.111** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del partido Nueva

Alianza Puebla, así como del C. Miguel Rafael Feliciano, entonces candidato a la presidencia municipal de Altepexi en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/963/2021/PUE.

- 3.112** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido Morena, y el otrora aspirante a candidato a presidente municipal por el municipio de Torreón, Coahuila, el C. Luis Fernando Salazar Fernández, identificado como INE/Q-COF-UTF/114/2021/COAH.
- 3.113** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Adrián Emilio De la Garza Santos, candidato a la gubernatura en el estado de Nuevo León, postulado por la coalición Va Fuerte por Nuevo León, conformada por los Partidos Revolucionario Institucional y de La Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/151/2021/NL.
- 3.114** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en San Luis Potosí” integrada por los partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, así como de sus otrora candidatos a la gubernatura del estado Y a la presidencia municipal de Matehuala, los CC. José Ricardo Gallardo Cardona y Tomás Zavala González, respectivamente, identificado como INE/Q-COF-UTF/183/2021/SLP.
- 3.115** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de los partidos políticos Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y su candidata común a alcalde de la alcaldía Venustiano Carranza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la citada entidad federativa, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/190/2021/CDMX.
- 3.116** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del otrora

candidato independiente a la presidencia municipal de Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato, el C. José Julio González Landeros, identificado como INE/Q-COF-UTF/253/2021/GTO.

- 3.117** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la C. Clara Luz Flores Carrales, candidata a gobernadora en el estado de Nuevo León y de la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León, conformada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Nuevo León en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/300/2021/NL.
- 3.118** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su precandidato a gobernador del estado de Michoacán de Ocampo, el C. Víctor Manuel Báez Ceja, así como en contra de la coalición denominada “Juntos Haremos Historia en Michoacán” integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo y su candidato a diputado local por el Distrito XV, con cabecera municipal en Pátzcuaro, en el estado de Michoacán de Ocampo el C. Víctor Manuel Báez Ceja, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/321/2021/MICH.
- 3.119** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano y su candidato al cargo de gobernador del estado de Campeche, el C. Eliseo Fernández Montufar identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/384/2021/CAMP.
- 3.120** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido De La Revolución Democrática y su otrora candidato a la presidencia municipal de Pueblo Viejo, Veracruz, el C. Roberto Reyes Cerecedo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Veracruz, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/435/2021/VER.
- 3.121** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato a la presidencia municipal de Rioverde en San Luis Potosí, el C. Sergio Gama Dufour, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/509/2021/SLP.

- 3.122** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de movimiento ciudadano y su candidato a gobernador en el estado de Campeche, el C. Eliseo Fernández Montufar identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/530/2021/CAMP.
- 3.123** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Quintana Roo”, conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Auténtico Social y de su candidata la C. Laura Esther Beristaín Navarrete, a la presidencia municipal de Solidaridad en Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en dicha entidad federativa identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/562/2021/QROO.
- 3.124** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la c. Lilia Angélica Torres Rodríguez, en su carácter de candidata a la presidencia municipal de Fortín, Veracruz, postulada por la otrora coalición “Veracruz va”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/592/2021/VER.
- 3.125** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición Juntos Haremos Historia en el Estado de México, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Estado de México y su candidata al cargo de diputada local por el Distrito Local 32 de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la C. Liliana Gollas Trejo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de México, con el expediente identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/654/2021/EDOMÉX.
- 3.126** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los CC. Aron Vargas Ángel, Remedios Estrada Brindis y Oswaldo Manuel Romano Valdés, candidatos a la presidencia municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, postulados por los partidos de la Revolución

Democrática, Socialista y Morena, respectivamente, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/693/2021/TLAX.

- 3.127** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. José Roberto Marcelo Cortes, en su carácter de otrora candidato a presidente municipal de Jilotepec, en el Estado de Veracruz, postulado por el instituto político partido Redes Sociales Progresistas, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/712/2021/VER.
- 3.128** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Onan Hernández López, otrora candidato a presidente municipal de Carlos A. Carrillo, Veracruz y el Partido Revolucionario Institucional, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/717/2021/VER.
- 3.129** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo, así como de su candidato a la presidencia municipal de San Damián Texoloc, el C. Arturo Covarrubias Cervantes, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/736/2021/TLAX.
- 3.130** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los CC. Patricia Lobeira Rodríguez y Miguel Ángel Yunes Márquez, otrora candidatos al cargo de presidente municipal de Veracruz, Veracruz; postulados por la coalición “Veracruz va”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/840/2021/VER.
- 3.131** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Campeche” integrada por Morena y el Partido del Trabajo y, así como su otrora candidata a la gubernatura de Campeche, la C. Layda Elena Sansores San Román, identificado con el

número de expediente INE/Q-COF-UTF/946/2021/CAMP y su acumulado INE/Q-COF-UTF/952/2021/CAMP.

- 3.132** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su otrora candidata a diputada local por el Distrito Electoral 16, la C. María Estela de La Fuente Dagdug, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Tabasco, identificado como INE/P-COF-UTF/926/2021/TAB.
- 3.133** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en San Luis Potosí”, integrada por los partidos Verde Ecologista De México y del Trabajo, y de su candidato a la gubernatura el C. José Ricardo Gallardo Cardona, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/417/2021/SLP.
- 3.134** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, su candidata a la gubernatura de San Luis Potosí, la C. Mónica Liliana Rangel Martínez y su aspirante al ayuntamiento de San Luis Potosí el C. Francisco Xavier Nava Palacios, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF-92/2021/SLP.
- 3.135** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Acción Nacional y su entonces candidato al cargo de gobernador del estado de Nuevo León, el C. Fernando Alejandro Larrazábal Breton, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/129/2021/NL.
- 3.136** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va X Campeche”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como del C. Christian Mishel Castro Otrora candidato a la gubernatura del estado de Campeche, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/251/2021/CAMP.
- 3.137** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia”, integrada por los partidos del Trabajo, Verde

Ecologista de México y Morena, así como de su entonces candidato a la diputación federal por el Distrito Electoral Federal 10, el C. Javier Ariel Hidalgo Ponce, identificado como INE/Q-COF-UTF/328/2021.

- 3.138** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y su candidato a la presidencia municipal de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave el C. Alberto Silva Ramos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/370/2021/VER.
- 3.139** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del C. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, candidato común de la demarcación territorial en la alcaldía de Coyoacán postulado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/394/2021/CDMX.
- 3.140** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en el Estado de México” integrada por Morena, Partido del Trabajo y Nueva Alianza Estado de México y su otrora candidata a la presidencia municipal de Naucalpan de Juárez, la C. Patricia Elisa Durán Reveles, identificado como INE/Q-COF-UTF/419/2021/EDOMÉX.
- 3.141** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Reginaldo González Viveros, otrora candidato a diputado local por el Distrito 02 de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo, postulado por la coalición “Juntos Haremos Historia en Hidalgo” integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Hidalgo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Hidalgo, identificado con el expediente con la clave INE/Q-COF-UTF/427/2021/HGO.
- 3.142** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato a la presidencia municipal de Guanajuato, Guanajuato, el C. Mario Alejandro Navarro Saldaña, en el marco del Proceso

Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Guanajuato, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/472/2021/GTO.

- 3.143** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. David Sangabriel Bonilla, en su carácter de entonces candidato a presidente municipal de Banderilla postulado por la coalición “Veracruz va” conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/551/2021/VER.
- 3.144** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Socialista, así como su candidato a la presidencia municipal de Terrenate, Tlaxcala, el C. Edgardo Isaac Olivares Cruz, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/692/2021/TLAX.
- 3.145** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Nueva Alianza Tlaxcala, así como su candidato a la presidencia municipal de San Pablo del Monte, Tlaxcala, el C. Raúl Tomás Juárez Contreras, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Tlaxcala, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/728/2021/TLAX y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/729/2021/TLAX, INE/Q-COF-UTF/730/2021/TLAX, INE/Q-COF-UTF/731/2021/TLAX e INE/Q-COF-UTF/735/2021/TLAX.
- 3.146** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo y su candidato a la presidencia municipal de Xaloztoc, Tlaxcala, el C. José Rafael Coca Vázquez, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/733/2021/TLAX.
- 3.147** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido De La Revolución Democrática y la C. Ana Luisa Castellanos Hernández, otrora candidata a presidenta municipal de Paraíso, Tabasco, identificado como expediente INE/Q-COF-UTF/759/2021/TAB.

- 3.148** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Aguascalientes”, conformada por el partido Morena, Partido del Trabajo, y Partido Nueva Alianza y el C. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, otrora candidato a la presidencia municipal de Aguascalientes, en el estado de Aguascalientes, identificado como INE/Q-COF-UTF/955/2021/AGS.
- 3.149** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra del partido Alianza Ciudadana, así como de su candidato al cargo de diputado local por el Distrito 03, con cabecera en Xaloztoc, Tlaxcala, el C. Arturo Rivera Mora, ello en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/691/2021/TLAX.
- 3.150** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Manuel Palacios Rodríguez, en su carácter de otrora candidato a la presidencia municipal de Minatitlán, Colima, postulado por la coalición “Va por Colima” conformada por los institutos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Colima, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/975/2021/COL.
- 3.151** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y su otrora candidata a presidenta municipal de Coahuayana, Michoacán de Ocampo, la C. María del Socorro Bueno Gil, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado como INE/Q-COF-UTF/727/2021/MICH.
- 3.152** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su otrora candidato a la presidencia municipal de Tatahuicapan, en el estado de Veracruz Ignacio de la Llave, el C. Eusebio González Hernández, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/319/2021/VER.

- 3.153** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y a su otrora candidata a la presidencia municipal de León, en el estado de Guanajuato, la C. Alejandra Gutiérrez Campos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/431/2021/GTO.
- 3.154** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidata a la presidencia municipal de León, Guanajuato, la C. Alejandra Gutiérrez Campos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Guanajuato, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/436/2021/GTO.
- 3.155** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidata a presidenta municipal de Arroyo Seco, Querétaro, Ma. Francisca Escamilla Zárate, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/865/2021/QRO.
- 3.156** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena y Sinaloense, así como de sus otrora candidatos comunes a los cargos de presidente municipal de Mazatlán, Luis Guillermo Benítez Torres, y Rubén Rocha Moya, candidato a gobernador, ambos del estado de Sinaloa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/116/2021/SIN.
- 3.157** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Eduardo Santillán Pérez, otrora candidato común a la alcaldía en Álvaro Obregón postulado por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/236/2021/CDMX.
- 3.158** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y sus candidatos en el estado de Nuevo León, los CC. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón, Daniel Carrillo Martínez, Ernesto Alfonso Robledo Leal, Yolanda Cantú García, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Edelmiro Cavazos Valdés, Eduardo Leal Buenfil, Eduardo

Manuel García Carrillo, Mauricio Fernández Garza, Noé Gerardo Chávez Montemayor, Imelda De los Ángeles González Eguía, Mara Elizabeth Méndez Fonseca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/289/2021/NL.

- 3.159** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, así como de la ciudadana Celia Maya García, candidata a gobernadora del estado de Querétaro, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/296/2021/QRO.
- 3.160** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Tlaxcala”, integrada por los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México, morena, Nueva Alianza Tlaxcala y Encuentro Social Tlaxcala, así como de su candidata a la gubernatura del estado de Tlaxcala, la C. Lorena Cuellar Cisneros, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/297/2021/TLAX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/507/2021/TLAX.
- 3.161** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Mauricio Tabe Echartea candidato común a la alcaldía en Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, y de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/374/2021/CDMX.
- 3.162** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidata a diputada local por la vía plurinominal en Guerrero, Julieta Fernández Marquez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/381/2021/GRO.
- 3.163** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la coalición “Chihuahua nos une”, integrada por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a gobernadora en el estado de Chihuahua, la C. María Eugenia Campos Galván, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en dicha entidad,

identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/541/2021/CHIH.

- 3.164** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición “Va por México” integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidato a diputado federal del Distrito 12, en Puebla, el C. Mario Gerardo Riestra Piña, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/559/2021.
- 3.165** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “Juntos Haremos Historia en Guerrero” integrada por los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como de su entonces candidato a presidente municipal de Copala, Guerrero, Jesús González Ríos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/566/2021/GRO.
- 3.166** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su entonces candidato común al cargo de gobernador de Guerrero, Mario Moreno Arcos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/576/2021/GRO.
- 3.167** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional y Querétaro Independiente, así como de Mauricio Kuri González, candidato a gobernador del estado de Querétaro, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/577/2021/QRO.
- 3.168** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su entonces candidata a la presidencia municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, María del Carmen Cabrera Lagunas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/578/2021/GRO.
- 3.169** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en

materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Nos une Chihuahua”, integrada por El Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la gubernatura del estado de Chihuahua, la C. María Eugenia Campos Galván; en el marco del proceso electoral concurrente 2020-2021 en el estado de Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/594/2021/CHIH.

- 3.170** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Adrián Rubalcava Suárez, candidato común a la alcaldía en Cuajimalpa de Morelos, en la Ciudad de México, postulado por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el expediente identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/599/2021/CDMX.
- 3.171** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Eduardo Santillán Pérez, entonces candidato común a la alcaldía en Álvaro Obregón postulado por los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/633/2021/CDMX.
- 3.172** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional así como de la C. Alejandra Gutiérrez Campos, entonces candidata al cargo de presidenta municipal de León, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/677/2021/GTO y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/678/2021/GTO e INE/Q-COF-UTF/723/2021/GTO.
- 3.173** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Unidos por Tlaxcala, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Alianza Ciudadana y Socialista, y de su candidata a la gubernatura del estado de Tlaxcala, la C. Anabell Ávalos Zempoalteca; así como del C. Delfino Suárez Piedras, candidato independiente a la diputación federal del Distrito Federal I de Tlaxcala; C. Agustín Nava Huerta, candidato independiente a la diputación local del Distrito II; C. Leonel Herrera López, candidato

independiente a la presidencia municipal de Lázaro Cárdenas; C. Genaro Macías Díaz, candidato independiente a la presidencia municipal de Emiliano Zapata; C. David Velázquez Rugerio, candidato independiente a la presidencia municipal de Apizaco; C. José Juan Sánchez Ángeles, candidato independiente a la presidencia de comunidad de Nazareth, Atltzayanca; C. Emilio García Parada, candidato independiente a la presidencia de comunidad de Xaltitla, Atltzayanca; C. Carlos Hernández Moreno, candidato independiente a la presidencia de comunidad de José María Morelos y Pavón, Tetla de la Solidaridad; C. Genaro Larios Ramírez, candidato independiente a la presidencia de comunidad de Santa María Capulac, Tetla de la Solidaridad; C. José Euvaldo García Mejía, candidato independiente a la presidencia de comunidad de Colonia Agrícola de Dolores, Tetla de la Solidaridad; C. José Fortunato Ordoñez Dorantes, candidato independiente a la presidencia de Comunidad de Sección 1a Actipan Infonavit, Tetla de la Solidaridad; C. Jonathan Cervantes Munguía, candidato independiente a la presidencia de Comunidad de Sección 3a Ocotitla, Tetla de la Solidaridad; C. Concepción Agustín Galeote Esquivel, candidato independiente a la presidencia de Comunidad de Sección 2a Teotlalpan, Tetla de la Solidaridad; C. Abundio Luna Hernández, candidato independiente a la presidencia de Comunidad de Santa Cruz Venustiano Carranza, Tocatlán y el C. Felipe Montiel Romero, candidato independiente a la presidencia de Comunidad de San Juan Quetzalcoalpan, Tzompantepec, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021 de la citada entidad federativa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/695/2021/TLAX.

- 3.174** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su entonces candidato al cargo de diputado local por el Distrito 22, en el estado de Guerrero, Antonio Helguera Jiménez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/761/2021/GRO.
- 3.175** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidato al cargo de presidente municipal, en San Miguel de Allende, Guanajuato, Mauricio Trejo Pureco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/798/2021/GTO.
- 3.176** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su entonces candidato a diputado local por el Distrito 28, con

sede en la ciudad de Tlapa, Guerrero, Masedonio Mendoza Basurto, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/800/2021/GRO.

- 3.177** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidata a la presidencia municipal de Coalcomán, Michoacán, María Obdulia Esquivel Colín, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/816/2021/MICH y su acumulado INE/Q-COF-UTF/951/2021/MICH.
- 3.178** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como Samuel Hidalgo Gallardo, entonces candidato común a presidente municipal de La Piedad, Michoacán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/818/2021/MICH.
- 3.179** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y Melitón Narango Rivera, Karla Elizabeth Estrada Molina, Juan Antonio Magaña de la Mora y María Teresa Hernández Rodríguez candidatos postulados por dicho partido en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 Concurrente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/833/2021/MICH.
- 3.180** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, así como de Cornelio Ríos Paniagua entonces candidato a presidente municipal de Benito Juárez, Michoacán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/835/2021/MICH.
- 3.181** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición Va por México, integrada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional; así como de su candidata a diputada federal en el Distrito 24, Naucalpan de Juárez, Estado de México, la C. Claudia Gabriela Olvera Higuera, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/846/2021.

- 3.182** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la coalición Juntos Haremos Historia en el Estado de México, integrada por Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Estado de México, así como de su otrora candidata a la presidencia municipal de Valle de Bravo, la C. Michelle Núñez Ponce, durante el Proceso Electoral 2020-2021 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/876/2021/EDOMEX.
- 3.183** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Morena y su otrora candidato a la presidencia municipal de Macuspana, Tabasco, el ciudadano Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Tabasco, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/881/2021/TAB.
- 3.184** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. David Demesa Barragán, en su carácter de entonces candidato a presidente municipal de Tepoztlán, postulado por el partido Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/894/2021/MOR.
- 3.185** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y su entonces candidato a presidente municipal de Indaparapeo, Michoacán, Erick Magaña Garcidueñas identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/913/2021/MICH.
- 3.186** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, así como de Laura Patricia Polo Herrera, sustituida por Israel Alejandro Pérez Ibarra, entonces candidatos a la diputación local por el Distrito 02 en Querétaro, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/914/2021/QRO.
- 3.187** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en San Luis Potosí” integrada por el Partido Verde Ecologista de México y del Trabajo, y su otrora candidato a la

gubernatura de San Luis Potosí, el C. José Ricardo Gallardo Cardona, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/940/2021/SLP.

- 3.188** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Abel Flores Guzmán, otrora candidato al cargo de presidente municipal de Xalatlaco, Estado de México, por el partido Morena, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en dicha entidad, identificado con la clave alfanumérica INE/Q-COF-UTF/948/2021/EDOMÉX.
- 3.189** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Veracruz va” integrada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la presidencia municipal de Veracruz, la C. Patricia Lobeira Rodríguez, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Veracruz identificado como INE/Q-COF-UTF/958/2021/VER.
- 3.190** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Alfredo González González, otrora candidato al cargo de presidente municipal de Xonacatlán, Estado de México, por la coalición Juntos Haremos Historia, conformada por los partidos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Estado de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en dicha entidad federativa, identificado con la clave alfanumérica INE/Q-COF-UTF/964/2021/EDOMÉX.
- 3.191** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la coalición “Va por México”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a diputada federal por el Distrito Electoral 19 en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, la C. Krishna Karina Romero Velázquez, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/973/2021.
- 3.192** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Juntos Hacemos Historia, integrada por los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y morena; así como del C. Cuauhtémoc Ochoa

Fernández, candidato al cargo de diputado federal por el Distrito Electoral 05 del estado de Hidalgo con cabecera en Tula de Allende, Hidalgo, en el marco del Proceso Electoral Federal Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/341/2021 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/343/2021.

- 3.193** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidata a presidenta municipal de Pilcaya, Guerrero, Sandra Velázquez Lara, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/565/2021/GRO.
- 3.194** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Morena y su candidata a diputada federal por el Distrito 11 en la Ciudad de México, Lidia Pérez Bárcenas, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/866/2021.
- 3.195** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. María de los Dolores Padierna Luna, candidata común a la alcaldía Cuauhtémoc postulada por los partidos políticos Morena y del Trabajo en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/880/2021/CDMX.
- 3.196** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Fuerza por México y su otrora candidato al cargo de presidente municipal por el municipio de Taxco de Alarcón, en el estado de Guerrero, Mario Figueroa Mundo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/915/2021/GRO.
- 3.197** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en San Luis Potosí”, integrada por los partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, así como su candidato a la gubernatura de San Luis Potosí, el C. José Ricardo Gallardo Cardona, identificado con el número de EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/166/2021/SLP.
- 3.198** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de

queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de las coaliciones “Va por México” y “Va por el Estado de México”, integradas por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de sus candidatos a presidenta municipal de Cuautitlán Izcalli la C. Karla Leticia Fiesco García, a diputado local, el C. Francisco Brian Rojas Cano y a diputada federal por el Distrito VII con cabecera en Cuautitlán Izcalli la C. Joanna Alejandra Felipe Torres, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/291/2021/EDOMÉX.

- 3.199** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Marco Antonio González Valdez, otrora candidato a la alcaldía de Santiago, postulado por la coalición “Juntos Haremos Historia en Nuevo León”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Nuevo León, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/103/2021/NL.
- 3.200** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y su presunto precandidato a la presidencia municipal de Juárez, Chihuahua, el C. Benjamín Carrera Chávez, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Chihuahua, identificado como INE/Q-COF-UTF/105/2021/CHIH.
- 3.201** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Movimiento Ciudadano y sus candidatos el C. Luis Donald Colosio Riojas al cargo de presidente municipal de Monterrey, la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz al cargo de diputada local por el Distrito VI y el C. Horacio Jonatan Tijerina Hernández al cargo de diputado local por el Distrito VIII, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/112/2021/NL.
- 3.202** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición Juntos Haremos Historia en Campeche conformada por los partidos políticos Morena y del Trabajo, así como su otrora candidata a la gubernatura del estado de Campeche, la C. Layda Sansores San Román, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario

2020-2021, en la citada entidad federativa identificado con el expediente con la clave INE/Q-COF-UTF/122/2021/CAM.

- 3.203** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Clara Luz Flores Carrales, candidata a la gubernatura del estado de Nuevo León por la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León, conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Nuevo León, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/128/2021/NL.
- 3.204** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano, así como de su candidato a la gubernatura del estado de Chihuahua, el C. Jorge Alfredo Lozoya Santillán, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Chihuahua identificado como INE/Q-COF-UTF/145/2021/CHIH.
- 3.205** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Benjamín Robles Montoya, otrora candidato propietario a diputado federal por el Distrito 8 de Oaxaca, postulado por la coalición “Juntos Haremos Historia”, integrada por los partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, en el marco del Proceso Electoral Federal 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/153/2021.
- 3.206** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Acción Nacional en el estado de Baja California Sur, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en dicha entidad, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/184/2021/BCS.
- 3.207** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Adrián Emilio De la Garza Santos, otrora candidato al cargo de gobernador en el estado de Nuevo León, por la coalición “Va Fuerte por Nuevo León” conformada por los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/199/2021/NL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/241/2021/NL.

- 3.208** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la C. Aurora Bertha López Acevedo otrora candidata a diputada local del 14 Distrito Electoral Local por el partido Morena, y del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Oaxaca, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/223/2021/OAX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/287/2021/OAX.
- 3.209** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en baja california sur” integrada por los partidos políticos Movimiento Regeneración Nacional y Partido Político del Trabajo y el C. Víctor Manuel Castro Cosío, en su carácter de precandidato a gobernatura de dicha coalición en el Congreso del estado de Baja California Sur, identificado como INE/Q-COF-UTF/226/2021/BCS.
- 3.210** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Carlos Alonso Castillo Pérez, otrora candidato común a la alcaldía en Coyoacán postulado por los partidos políticos Morena y del Trabajo en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/228/2021/CDMX.
- 3.211** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Mauricio Tabe Echartea candidato común a la alcaldía en Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, y de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/231/2021/CDMX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/274/2021/CDMX.
- 3.212** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Marciano Dzul Caamal, candidato a la presidencia municipal de Tulum, Quintana Roo, postulado por la coalición “Juntos Haremos Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Autentico Social, en el marco del Proceso Electoral

Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/232/2021/QROO.

- 3.213** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición Juntos Haremos Historia por Chihuahua integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Chihuahua, así como de su candidato a gobernador en Chihuahua, el C. Juan Carlos Loera De la Rosa, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/234/2021/CHIH.
- 3.214** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido político Movimiento Ciudadano, y Gerardo Gaudiano Roviroza, otrora candidato a diputado federal por el principio de representación proporcional en Tabasco, dentro del marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/237/2021.
- 3.215** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Miguel Ángel Navarro Quintero, entonces candidato a la gubernatura del estado de Nayarit, postulado por la coalición “Juntos Haremos Historia”, integrada por los partidos: Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Nayarit, en el marco del Proceso Electoral 2020-2021 en el estado de Nayarit identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/249/2021/NAY.
- 3.216** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de los partidos Morena y Sinaloense, así como de Rubén Rocha Moya otrora candidato común a gobernador del estado de Sinaloa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/250/2021/SIN.
- 3.217** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del partido político Morena, del Trabajo y el C. Víctor Manuel Castro Cosío en su carácter de candidato a gobernador por la coalición Juntos Haremos Historia en el estado de Baja California Sur, durante el Proceso Electoral Local

2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/259/2021/BCS.

- 3.218** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de su candidato a la presidencia municipal de delicias, en el estado de Chihuahua, el C. Iván Esparza Vásquez, durante el Proceso Electoral 2020-2021 en Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/260/2021/CHIH.
- 3.219** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, así como de sus candidatos a la presidencia municipal de Delicias, Chihuahua, y a la sindicatura, los CC. Raúl Botello Torres y César Olivas Guerrero, respectivamente, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/267/2021/CHIH.
- 3.220** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Adrián Emilio De la Garza Santos, candidato a la gubernatura del estado de Nuevo León, postulado por la coalición “Va Fuerte por Nuevo León”, conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de nuevo león, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/273/2021/NL.
- 3.221** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidato a presidente municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Jorge Sánchez Allec, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/282/2021/GRO.
- 3.222** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Fuerza por México y su candidato al cargo de presidente municipal de Benito Juárez, en Quintana Roo, el ciudadano Issac Janix Alanís, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario

2020-2021 en la entidad en cita, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/283/2021/QROO.

- 3.223** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Isidro Cesar Figueroa Jiménez, entonces candidato a primer concejal de Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, postulado por los partidos Acción Nacional y Nueva Alianza Oaxaca, en candidatura común, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/293/2021/OAX.
- 3.224** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición Juntos Haremos Historia en Chihuahua integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Chihuahua, así como de su candidato a presidente municipal en el Ayuntamiento de Chihuahua, el C. Marco Adán Quezada Martínez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/305/2021/CHIH.
- 3.225** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del partido acción nacional, así como de su candidato a diputado federal por el Distrito 03 en Mérida, Yucatán, el c. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/311/2021.
- 3.226** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su candidato a diputado federal por el principio de mayoría relativa en el Distrito 06 en Chihuahua, Carlos Marcelino Borrueel Baquera, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/312/2021.
- 3.227** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su entonces candidata a la presidencia municipal de Arroyo Seco, Querétaro, Ofelia Del Castillo Guillén, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/314/2021/QRO.

- 3.228** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Guerrero” integrada por los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México, y de su entonces candidato Pablo Segura Valladares; así como del partido Morena y de su entonces candidato Valentín Guzmán Soto, ambos candidatos a la presidencia municipal de Teloloapan, Guerrero, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/329/2021/GRO.
- 3.229** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su entonces candidato a presidente municipal de Querétaro, Querétaro, Arturo Maximiliano García Pérez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/340/2021/QRO.
- 3.230** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de su candidato presidente municipal de Hidalgo del Parral, Chihuahua, el C. Miguel Jurado Prieto, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/345/2021/CHIH.
- 3.231** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo y su candidato a presidente municipal de Ciudad Isla en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el C. José María Ramón Aguirre identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/355/2021/VER.
- 3.232** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidata a presidenta municipal de Pilcaya, Guerrero, Sandra Velázquez Lara, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/362/2021/GRO y su acumulado INE/Q-COF-UTF/739/2021/GRO.
- 3.233** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del C. Emilio Enrique Salazar Farías, candidato a diputado federal en el Distrito 09, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por la coalición Va por México, integrada por los

partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/372/2021.

- 3.234** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido Morelos Progresista, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Morelos identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/376/2021/MOR.
- 3.235** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su candidato al cargo de presidente municipal de Igualapa, Guerrero, Omar González Álvarez, identificado con el número de expediente INE/Q COF UTF/383/2021/GRO y su acumulado INE/Q COF UTF/659/2021/GRO.
- 3.236** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Adrián Emilio De la Garza Santos, otrora candidato a la gubernatura del estado de Nuevo León por parte de la coalición “Va Fuerte por Nuevo León”, conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/391/2021/NL.
- 3.237** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Adrián Emilio De la Garza Santos, candidato a la gubernatura del estado de Nuevo León por la coalición “Va Fuerte por Nuevo León”, conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/392/2021/NL.
- 3.238** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Chihuahua” y los CC. Gabriel Flores Viramontes y Cruz Pérez Cuellar, en su calidad de precandidato y candidato, respectivamente, a presidente municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua,

durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/395/2021/CHIH.

- 3.239** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la coalición Juntos Haremos Historia en Chihuahua, integrada por Morena, Partido Del Trabajo y Nueva Alianza Chihuahua, así como de su candidato a la presidencia municipal de Chihuahua, en el estado de Chihuahua, el C. Marco Adán Quezada Martínez, durante el Proceso Electoral 2020-2021 en Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/396/2021/CHIH.
- 3.240** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de coalición “Juntos Haremos Historia en Chihuahua” integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Chihuahua, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en dicha entidad, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/397/2021/CHIH y su acumulado INE/Q-COF-UTF/465/2021/CHIH.
- 3.241** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato al cargo de presidente municipal de Cuauhtémoc, Guerrero, Edel Chona Morales, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/402/2021/GRO.
- 3.242** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición “Va por Quintana Roo” integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática y Confianza por Quintana Roo, así como de su candidata a presidencia municipal por el municipio de Solidaridad, Quintana Roo, la C. Roxana Lili Campos Miranda, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/406/2021/QROO y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/610/2021/QROO e INE/Q-COF/UTF/687/2021/QROO.
- 3.243** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de los CC. Luz Dary Quevedo Maldonado, Rubén Morales Ozaeta y Mayra Nallely Martínez Ortiz, candidatos a diputada local por el Distrito

IX, presidente municipal de Puente de Ixtla y diputada federal por el Distrito IX, respectivamente, postulados por el partido Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Morelos, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/412/2021/MOR.

- 3.244** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la C. Alma Delia Reyes Linares, entonces candidata a la presidencia municipal de Atlatlahucan, postulada por el Partido Acción Nacional, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Morelos, identificado con la clave alfanumérica INE/Q-COF-UTF/422/2021/MOR.
- 3.245** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. José Marcelo Mejía García otrora candidato independiente al cargo de primer concejal de Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca, estado de Oaxaca, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Oaxaca identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/423/2021/OAX.
- 3.246** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Eduardo Santillán Pérez candidato común al cargo de alcalde en la demarcación Álvaro Obregón, de la Ciudad de México, postulado por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/424/202/CDMX.
- 3.247** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, interpuesta por el C. Rogelio Rodríguez Robles, en su calidad de representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, en contra del partido Morena y su entonces candidato a la presidencia municipal de Toluca, el C. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021 en el estado de México. (exp. INE/Q-COF-UTF/432/2021/EDOMÉX).
- 3.248** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del partido Podemos y su otrora candidato a la presidencia municipal de Hueyapan de Ocampo, el C. Fidel Ángel Franyutti Baca, en el estado de Veracruz

de Ignacio de la Llave, identificado como INE/Q-COF-UTF/433/2021/VER.

- 3.249** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Compromiso por Puebla, Pacto Social de Integración y Nueva Alianza Puebla, así como el C. Lorenzo Rivera Nava otrora candidato al cargo de presidente municipal de Chignahuapan, puebla identificado como INE/Q-COF-UTF/437/2021/PUE.
- 3.250** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su otrora candidata a la presidencia municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, María del Carmen Cabrera Lagunas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/442/2021/QRO.
- 3.251** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición Juntos Haremos Historia por Chihuahua, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Chihuahua, y de sus candidatos propietario y suplente a la presidencia municipal de Chihuahua, los CC. Marco Adán Quezada Martínez y José de Jesús Fajardo Sandoval, respectivamente; así como en contra de la coalición Juntos Hacemos Historia, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, y de sus candidatos propietario y suplente a la diputación federal por el Distrito 8 en Chihuahua, los CC. Fernando Berel Tiscareño Luján y Martín Enríquez, respectivamente, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/462/2021.
- 3.252** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del partido político Morena, así como el C. Víctor Manuel Castro Cosío candidato a gobernador de Baja California Sur, la C. Iliana Talamantes Higuera en su carácter de candidata a presidente municipal de Comondú, los CC. Fernando Hoyos Aguilar y Enrique Ríos Cruz, candidatos a diputados de los Distritos Electorales 10 y 11, respectivamente y/o quienes resulten responsables, en el estado de Baja California Sur, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/463/2021/BCS.

- 3.253** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la coalición Juntos Haremos Historia en Baja California Sur, integrada por Morena y Partido del Trabajo, así como de su candidato a la gubernatura de Baja California Sur, el C. Víctor Manuel Castro Cosío y la candidata a la presidencia municipal de La Paz, en el estado de Baja California Sur, la C. Milena Paola Quiroga Romero, durante el Proceso Electoral 2020-2021 en Baja California Sur, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/464/2021/BCS.
- 3.254** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instauradas en contra del Partido revolucionario Institucional, así como del C. Oswaldo Ponce Granados, entonces candidato a la presidencia municipal de Romita, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/475/2021/GTO y su acumulado INE/Q-COF-UTF/572/2021/GTO.
- 3.255** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición Juntos Haremos Historia en Chihuahua integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Chihuahua, así como de su candidato a presidente municipal en el Ayuntamiento de Chihuahua, el C. Marco Adán Quezada Martínez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/480/2021/CHIH.
- 3.256** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Morena y su candidato a presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, el c. Carlos Lomelí Bolaños, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/490/2021/JAL.
- 3.257** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Eder Muñoz Peña, entonces candidato a primer concejal de Ayuntamiento en Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca, postulado por el partido Morena, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/495/2021/OAX.

- 3.258** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la C. María Geraldine Ponce Méndez, entonces candidata a presidenta municipal de Tepic, por la coalición “Juntos Haremos Historia en Nayarit” integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Nayarit, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/496/2021/NAY.
- 3.259** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Carlos Ildelfonso Jiménez Trujillo, otrora candidato a la presidencia municipal de Chilón, en el estado de Chiapas, postulado por el partido Morena, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/501/2021/CHIS.
- 3.260** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de su candidato a la presidencia municipal de delicias, el C. Iván Esparza Vásquez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/503/2021/CHIH.
- 3.261** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra la coalición Juntos Haremos Historia en Tlaxcala, integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Tlaxcala y Encuentro Social Tlaxcala, así como de su candidata a gobernadora del estado de Tlaxcala, la C. Lorena Cuellar Cisneros, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/505/2021/TLAX.
- 3.262** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Encuentro Solidario; así como del C. Jorge Hank Rhon, candidato al cargo de gobernador del estado de Baja California, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021 en el estado de Baja California, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/508/2021/BC y su acumulado INE/Q-COF-UTF/581/2021/BC.

- 3.263** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Luis Alfonso Silva Romo, entonces candidato a diputado local por el Distrito XIV en el estado de Oaxaca, postulado por el partido Morena, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/516/2021/OAX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/517/2021/OAX.
- 3.264** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. José Luis Urióstegui Salgado otrora candidato común a la presidencia municipal de Cuernavaca por los partidos Acción Nacional y Partido Socialdemócrata de Morelos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Morelos identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/518/2021/MOR.
- 3.265** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra de la otrora coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Nueva Alianza Nuevo León y Verde Ecologista de México, así como el C. Luis Fernando Garza Guerrero otrora candidato al cargo de presidente municipal de Montemorelos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/526/2021/NL.
- 3.266** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su candidata a la diputación federal por el Distrito 08 en Tamaulipas, la C. Rosa María González Azcárraga, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/533/2021 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/720/2021.
- 3.267** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", así como del C. Andrés Concepción Mijes Llovera, entonces candidato al cargo de presidente municipal de General Escobedo en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/534/2021/NL.

- 3.268** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la alianza “Va por México” integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidata a la alcaldía de Milpa Alta la C. Alicia Ana Lilia Robles Acevedo en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el expediente identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/536/2021/CDMX.
- 3.269** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición Nos une Chihuahua, integrada por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su candidata a gobernadora en Chihuahua, la C. María Eugenia Campos Galván; así como del Partido Revolucionario Institucional y su candidata a gobernadora en Chihuahua, la C. Graciela Ortiz González; del partido Fuerza por México y su candidato a gobernador en Chihuahua, el C. Alejandro Díaz Villalobos; y del partido Redes Sociales Progresistas y su candidata a gobernadora en Chihuahua, la C. María Eugenia Baeza García; en el marco del Proceso Electoral 2020-2021 en el estado de Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/537/2021/CHIH.
- 3.270** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Jorge Arturo Argüelles Victorero, otrora candidato común a la presidencia municipal de Cuernavaca, por los partidos Morena, Nueva Alianza Morelos y Encuentro Social Morelos, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, en el estado de Morelos identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/540/2021/MOR.
- 3.271** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Irineo Molina Espinoza, otrora candidato a primer concejal de ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, de la C. Laura Estrada Mauro, otrora candidata a la diputación local por el Distrito 02, postulados por el partido Morena y del C. Ángel Domínguez Escobar otrora candidato a la diputación federal por el Distrito Federal 01 del estado de Oaxaca, postulado por la coalición “Juntos Haremos Historia” integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Oaxaca, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/560/2021.

- 3.272** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, y su candidato común al cargo de alcalde de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, el ciudadano Eduardo Santillán Pérez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/563/2021/CDMX.
- 3.273** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, interpuesta por el C. Ángel Ernesto Araujo Betanzos, en su calidad de Secretario Jurídico y de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Guanajuato, y su entonces candidato a la presidenta municipal de Guanajuato, el C. Mario Alejandro Navarro Saldaña, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021 en el estado de Guanajuato. (exp. INE/Q-COF-UTF/569/2021).
- 3.274** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado, en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como la C. Rocío Cervantes Barba, otrora candidata al cargo de presidenta municipal de Abasolo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021 del estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/573/2021/GTO.
- 3.275** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Adrián Emilio De la Garza Santos, candidato al cargo de gobernador en el estado de Nuevo León, por la coalición “Va Fuerte por Nuevo León” conformada por los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/579/2021/NL.
- 3.276** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición “Va por Sinaloa” integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y de su otrora candidato a gobernador del estado de Sinaloa, dentro del marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Sinaloa, Mario Zamora Gastelum; identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/584/2021/SIN.

- 3.277** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la candidatura común Unidos Contigo conformada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Humanista de Baja California Sur y Renovación Sudcaliforniana, así como de su candidato a la gubernatura de Baja California Sur, el C. Francisco Pelayo Covarrubias; en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Baja California Sur, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/595/2021/BCS.
- 3.278** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y de su otrora candidata a la presidencia municipal de Querétaro, Querétaro, María Alemán Muñoz Castillo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/598/2021/QRO.
- 3.279** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de los CC. Julio César Moreno Rivera y Evelyn Parra Álvarez, el primero de ellos candidato a diputado federal de representación proporcional postulado por el partido Morena y la segunda candidata a la alcaldía en Venustiano Carranza postulada por la candidatura común integrada por los partidos políticos del Trabajo y Morena, ambos dentro del marco temporal del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/600/2021/CDMX.
- 3.280** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Va por Quintana Roo, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución De Democrática y Confianza POR Quintana Roo, y el C. Víctor Más Tah, candidato a la presidencia municipal de Tulum, Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la citada entidad federativa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/609/2021/QROO.
- 3.281** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Pedro Ramírez Ramos, otrora candidato a la presidencia municipal de Reforma, en el estado de Chiapas, postulado por el partido

del Trabajo en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/616/2021/CHIS.

- 3.282** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Juan Carlos García Márquez otrora candidato a primer concejal de Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, postulado por Morena, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Oaxaca, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/640/2021/OAX.
- 3.283** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el otrora candidato el C. Felipe Reyes Álvarez otrora candidato a primer concejal de Ayuntamiento de Loma Bonita, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Oaxaca identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/643/2021/OAX.
- 3.284** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y de Misael Varela Peralta, otrora candidato al cargo de presidente municipal de Coronango, Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/658/2021/PUE.
- 3.285** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su entonces candidato a la presidencia municipal de Atlamajalcingo, Guerrero, Camilo Cano Guzmán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/679/2021/GRO.
- 3.286** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidato común a presidente municipal de Tepeaca, Puebla, Edgar Tlatelpa Bautista; así como contra la coalición “Va por Puebla” integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidato a diputado local por el Distrito 13 de Puebla, Absalón Juvencio Ramos Fuentes y finalmente, contra la coalición “Va por México” integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidato a diputado federal en el Distrito 07 en

puebla, Jesús Roberto Morales Rodríguez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/681/2021/PUE.

- 3.287** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por Campeche” conformada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidato a gobernador del estado de Campeche, el C. Christian Mishel Castro Bello identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/685/2021/CAMP.
- 3.288** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo, así como su candidato a la diputación local por el Distrito XIV, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021 de la citada entidad federativa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/694/2021/TLAX.
- 3.289** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de contra del partido Redes Sociales Progresistas y su candidato a la presidencia municipal de San Juan Huactzinco, Tlaxcala, el C. Josué Guzmán Zamora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/697/2021/TLAX.
- 3.290** Proyecto De Resolución Del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su candidato al cargo de diputado federal de mayoría relativa por el Distrito 09 de Coatepec, en Veracruz, Gustavo Raymundo Melgarejo Pineda, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/700/2021.
- 3.291** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y Adriana Patricia Olvera Salinas, otrora candidata al cargo de presidenta municipal de San Luis de La Paz, Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/701/2021/GTO y su acumulado INE/Q-COF-UTF/778/2021/GTO.
- 3.292** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido

Morena y su candidato al cargo de presidente municipal de Romita, en Guanajuato, Juan Francisco Rangel Lajovich, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/702/2021/GTO.

- 3.293** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Redes Sociales Progresistas y su candidato al cargo de presidente municipal de Huejotzingo en Puebla, José Luis Torres Flores, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/703/2021/ZAC.
- 3.294** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de José Guadalupe Paniagua Cardoso, otrora candidato independiente al cargo de presidente municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/704/2021/GTO.
- 3.295** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Juntos Haremos Historia en Zacatecas" integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Zacatecas y sus otrora candidatos al cargo de presidente municipal de Zacatecas, Jorge Miranda Castro, y a gobernador, David Monreal Ávila, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/706/2021/ZAC.
- 3.296** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto, del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de su otrora candidato a presidente municipal del Ayuntamiento de Sombrerete, zacatecas, Manuel Alan Murillo Murillo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/707/2021/ZAC.
- 3.297** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su entonces candidato al cargo de presidente municipal de Doctor Mora, en Guanajuato, Edgar Javier Reséndiz Jacobo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/742/2021/GTO y su acumulado INE/Q-COF-UTF/744/2021/GTO.
- 3.298** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción

Nacional y su candidato al cargo de presidente municipal de Romita, en Guanajuato, Pedro Kiyoshi Tanamachi Reyes, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/743/2021/GTO.

- 3.299** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional; así como del C. Jesús Antonio Nader Nasrallah, candidato a presidente municipal de Tampico y de la C. Rosa María González Azcárraga, candidata a la diputación federal por el Distrito 08, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/746/2021.
- 3.300** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del partido revolucionario institucional, así como de su candidata a la presidencia municipal de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, la C. Marcela Ivette Hinojos Cano, durante el Proceso Electoral 2020-2021 en Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/747/2021/CHIH.
- 3.301** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Adelfa Zúñiga Fuentes candidata local por el Distrito ocho en Hidalgo, postulada por la coalición “Juntos Haremos Historia Hidalgo” conformada por los partidos Morena, partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 de la entidad citada, e identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/748/2021/HGO e INE/Q-COF-UTF/749/2021/HGO.
- 3.302** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez, otrora candidato independiente a primer concejal de Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/754/2021/OAX.
- 3.303** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Agustín Alonso Gutiérrez, otrora candidato a diputado local por el Distrito XII en Yautepec, Morelos, postulado por el partido Nueva

Alianza Morelos, y del C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza, entonces candidato a presidente municipal de Yautepec, Morelos, candidato común de los partidos Morena, Encuentro Social Morelos, y Nueva Alianza Morelos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Morelos, identificado con la clave alfanumérica INE/Q-COF-UTF/755/2021/MOR y su acumulado INE/Q-COF-UTF/756/2021/MOR.

- 3.304** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato el C. Heladio Rafael Sánchez Zavala al cargo de presidente municipal de Yecapixtla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Morelos identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/757/2021/MOR.
- 3.305** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y Dulce María Silva Hernández, entonces candidata por el principio de representación proporcional a diputada federal por la cuarta circunscripción, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/760/2021.
- 3.306** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a la presidencia municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Alejandro Arcos Catalán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/762/2021/GRO.
- 3.307** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, Alfonso Jesús Martínez Alcázar, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/763/2021/MICH.
- 3.308** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Hidalgo”, integrada por los partidos políticos Morena, Nueva Alianza Hidalgo, Partido del Trabajo y Verde Ecologista y de su candidata la C. Araceli Beltrán Contreras, candidata a presidenta municipal del municipio de

Ixmiquilpan, Hidalgo, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2020-2021, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/767/2021/HGO.

- 3.309** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Elvia Yanet Sierra Vite entonces candidata local por el distrito trece, en Hidalgo, postulada por la coalición integrada por los partidos Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, y partido Nueva Alianza Hidalgo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 de la entidad citada, e identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/768/2021/HGO.
- 3.310** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. María de la Luz Rubio González, candidata por la coalición “Juntos Haremos Historia en Hidalgo” integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Hidalgo, postulada a la diputación local por el Distrito Local 12 con sede en Pachuca de Soto hidalgo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/769/2021/HGO.
- 3.311** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Reginaldo González Viveros, candidato a diputado local, en el Distrito 2 – Zacualtipán de los Ángeles, Hidalgo, por la coalición “Juntos Haremos Historia en Hidalgo”, conformada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Hidalgo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en entidad en cita, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/771/2021/HGO.
- 3.312** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político Morena, así como de su otrora candidata a la diputación local por el Distrito 16 Tizayuca, Hidalgo, la C. Juana Vanesa Escalante Arroyo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la entidad en cita, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/772/2021/HGO.
- 3.313** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como

su candidato a la presidencia municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal, el C. Ángel Gutiérrez Hernández, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021 de la citada entidad federativa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/776/2021/TLAX.

- 3.314** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Pacto Social de Integración y su otrora candidato común al cargo de presidente municipal de Atempan, Carlos Herrera González, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/777/2021/PUE.
- 3.315** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su otrora candidato al cargo de presidencia municipal en el municipio de Salamanca, Guanajuato, Julio César Ernesto Prieto Gallardo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/779/2021/GTO.
- 3.316** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidato a primer concejal de Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, el C. Esaú López Quero, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/780/2021/OAX.
- 3.317** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez candidato a presidente municipal de Monterrey, postulado por la coalición “Va Fuerte por Nuevo León”, conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/781/2021/NL.
- 3.318** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Juan Ignacio Vladimir Morales Guevara, otrora candidato a presidente municipal de Altotonga, Veracruz, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de

Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/783/2021/VER y su acumulado INE/Q-COF-UTF/838/2021/VER.

- 3.319** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Delfino Ortega Martínez, otrora candidato a presidente municipal de Perote, Veracruz; postulado por la coalición “Veracruz va”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, identificado como INE/Q-COF-UTF/789/2021/VER.
- 3.320** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, así como de su candidato común al cargo de presidente municipal de Hitzilan de Serdán, Josué Elías Velázquez Bonilla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/792/2021/PUE.
- 3.321** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y de Uruviel González Vieyra, otrora candidato al cargo de presidente municipal de Chalchicomula de Sesma, en Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/793/2021/PUE.
- 3.322** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido del Trabajo y de su otrora candidato a presidente municipal de Ahuazotepec, estado de Puebla, dentro del marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Puebla, César Ramírez Hernández; identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/795/2021/PUE.
- 3.323** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto, del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del partido Movimiento Ciudadano, así como de su candidato a presidente municipal del Ayuntamiento de Cuapixtla de Madero, el C. Óscar Sánchez Sánchez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/796/2021/PUE.
- 3.324** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de

fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la otrora coalición "Juntos Haremos Historia en Puebla" integrada por los partidos del Trabajo y Morena, así como de su otrora candidata al cargo de diputada local de mayoría relativa del Distrito Local 05, en Tlatlauquitepec, Puebla, Karla Vázquez Martagón, identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/797/2021/PUE.

- 3.325** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su entonces candidato a diputado local por el Distrito 10 en Guerrero, Fortunato Hernández Carbajal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/799/2021/GRO.
- 3.326** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Juntos Hacemos Historia" integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como de su entonces candidata a diputada federal por el Distrito 8, en Puebla, Odette Nayeri Almazán Muñoz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/801/2021.
- 3.327** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la C. Elsa Nayeli Pardo rivera, entonces candidata a la presidencia municipal de Ixtlán del Río, Nayarit, por la coalición "Va por Nayarit", integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nayarit, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/806/2021/NAY.
- 3.328** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Andrés Carballo Córdova, entonces candidato a la presidencia municipal de Pichucalco, en el estado de Chiapas, postulado por el partido Morena, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/813/2021/CHIS.
- 3.329** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y de su otrora candidato a la presidencia municipal de Tlalpujahua, Michoacán, Jorge Medina Montoya, identificado con el

número de expediente INE/Q-COF-UTF/815/2021/MICH y su acumulado INE/Q-COF-UTF/911/2021/MICH.

- 3.330** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde ecologista de México y su entonces candidato al cargo de presidente municipal de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, Antonio Eleazar Moreno Farías, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/817/2021/MICH.
- 3.331** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición conformada por los partidos del Trabajo y Morena y su candidata al cargo de presidenta municipal de Cuitzeo, Michoacán, Rosa Elia Milán Pintor, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/819/2021/MICH.
- 3.332** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del entonces candidato independiente a la presidencia municipal de Jalpa de Serra, Querétaro, Efraín Muñoz Cosme, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/820/2021/QRO.
- 3.333** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su candidato al cargo de presidente municipal de Libres, en Puebla, Armando Ruiz Solís, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/823/2021/PUE.
- 3.334** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Fuerza por México y de Denis Karina Rosales Méndez, otrora candidata al cargo de presidenta municipal de San Pedro Yeloixtlahuaca, en Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/824/2021/PUE.
- 3.335** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidata al cargo de presidenta municipal de Ahuatlán, en Puebla, Cecilia Hernández Orduña,

identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/825/2021/PUE.

- 3.336** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Verde Ecologista de México, así como de su otrora candidato a presidente municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, Puebla, el C. José Tobías Ramiro Haquet, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/827/2021/PUE.
- 3.337** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su otrora candidato al cargo de presidente municipal del Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Puebla, en dicha entidad; Josué Osvaldo Guzmán Sánchez identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/828/2021/PUE.
- 3.338** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/834/2021.
- 3.339** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra candidato común a la alcaldía de la Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, postulado por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 de la entidad citada, e identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/836/2021/CDMX.
- 3.340** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Celerino Hernández Mena, otrora candidato a presidente municipal del ayuntamiento de Tancoco, Veracruz de Ignacio de la Llave postulado por el partido Podemos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/841/2021/VER.
- 3.341** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en

materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por el Estado de México” integrada por el partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la presidencia municipal de Naucalpan, la C. Angelica Moya Marín, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el Estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/847/2021/EDOMÉX.

- 3.342** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su candidato a la presidencia municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado del México, el C. Jesús Arturo Wong Ramírez, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/848/2021/EDOMÉX.
- 3.343** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición Va por el Estado de México integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato su candidato a la presidencia municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado del México, el C. David Sánchez Isidoro, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/849/2021/EDOMÉX.
- 3.344** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a la presidencia municipal de Coscomatepec, Veracruz, el C. José Luis Alonso Juárez, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Veracruz, expediente identificado como INE/Q-COF-UTF/850/2021/VER.
- 3.345** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Acción Nacional y de su candidato a diputado federal por el Distrito 05 en Tamaulipas, el C. Oscar de Jesús Almaraz Smer, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/853/2021.
- 3.346** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Acción

Nacional y su candidata a la presidencia municipal de Tlalixcoyan en Veracruz, la C. Elvia Illescas Loyo, durante el Proceso Electoral 2020-2021 en Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/854/2021/VER.

- 3.347** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Juanita Obdulia Alonso Marrufo, candidata por la coalición “Juntos Haremos Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Autentico Social Hidalgo, así como de la coalición “Juntos Haremos Historia”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Hidalgo, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/859/2020/QROO.
- 3.348** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su entonces candidato al cargo de presidente municipal de Coronango, en Puebla, Gerardo Sánchez Aguilar, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/863/2021/PUE.
- 3.349** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por el Estado de México”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la presidencia municipal de Jilotepec, Estado de México, el C. Rodolfo Nogues Barajas, en el marco del Proceso Electoral Federal Concurrente 2020-2021 en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/872/2021.
- 3.350** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de Partido Acción Nacional, así como de su entonces candidata a la presidencia municipal de Huixquilucan, la C. Romina Contreras Carrasco, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el Estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/873/2021/EDOMÉX.
- 3.351** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del C. Alberto Silva Ramos, en su calidad de candidato a la presidencia municipal de

Tuxpan, Veracruz por el Partido Verde Ecologista de México, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/874/2021/VER y su acumulado INE/Q-COF-UTF/875/2021/VER.

- 3.352** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de los partidos políticos Acción nacional, revolucionario institucional, de la Revolución Democrática, Compromiso por Puebla, Pacto Social de Integración y Nueva Alianza Puebla, así como del C. Lorenzo Rivera Nava, entonces candidato al cargo de presidente municipal de Chignahuapan, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/878/2021/PUE.
- 3.353** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y de su otrora candidata a la presidencia municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, María Itze Camacho Zapiain, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/879/2021/MICH.
- 3.354** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional y la C. Soraya Pérez Munguía, otrora candidata a diputada local por el principio de representación proporcional en Tabasco postulada por el partido antes mencionado, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Tabasco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/882/2021/TAB.
- 3.355** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Movimiento Ciudadano y otrora candidato a presidente municipal de Tacotalpa, Tabasco, el C. Ricki Antonio Arcos Pérez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en la citada entidad federativa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/884/2021.
- 3.356** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por Zacatecas”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y Julio

Alfredo Lazalde López, otrora candidato a la presidencia municipal de Chalchuites, en el estado de Zacatecas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/891/2021/ZAC.

- 3.357** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Verde Ecologista de México y Compromiso por Puebla, así como de su otrora candidato a presidente municipal del ayuntamiento de Zapotitlán, Puebla, el C. Leonardo Noel Arizmendi Martínez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/892/2021/PUE.
- 3.358** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su candidato a la presidencia municipal de Coahuilán, Veracruz, el C. Roberto Francisco García, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/900/2021/VER.
- 3.359** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición Nos une Chihuahua, integrada por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática; su candidata a gobernadora en Chihuahua, la C. María Eugenia Campos Galván; y su candidato a diputado local por el Distrito 20 Camargo, Chihuahua, el C. Luis Alberto Aguilar Lozoya, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/901/2021/CHIH.
- 3.360** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido político Nueva Alianza Puebla y su otrora candidato al cargo de la presidencia municipal de Altepexi, Puebla, Miguel Rafael Feliciano, dentro del marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/903/2021/PUE.
- 3.361** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Puebla, Compromiso por Puebla, Pacto Social de Integración y su otrora candidato común, al cargo de presidente municipal de Zacatlán, Puebla,

José Luis Márquez Martínez, identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/904/2021/PUE.

- 3.362** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia” y su candidata al cargo de presidenta municipal de San Martín Texmelucan, en Puebla, María Norma Layón Aarun, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/909/2021/PUE.
- 3.363** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo y su candidato al cargo de presidente municipal de San Luis Acatlán, Guerrero, Adair Hernández Martínez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/912/2021/GRO.
- 3.364** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Podemos y su otrora candidato a presidente municipal de Atoyac, Veracruz, el C. Carlos Alberto Ventura De la Paz, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, identificado con la clave alfanumérica INE/Q-COF-UTF/916/2021/VER.
- 3.365** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Impacto Social sí, así como de su candidato a la presidencia municipal de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, el C. Gilberto Olvera González, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021 de la citada entidad federativa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/918/2021/TLAX.
- 3.366** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada contra de la C. Sandra Xantall Cuevas Nieves, otrora candidata común a la alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, postulada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/924/2021/CDMX.
- 3.367** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de

queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y Juan Manuel Téllez Salazar, otrora candidato a la presidencia municipal de Tlatlauquitepec, en Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/925/2021/PUE.

- 3.368** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de la C. Ana Iza Oliveira Treviño, entonces candidata a la presidencia municipal de Parás, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/927/2021/NL.
- 3.369** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y/o de quien resulte responsable, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/929/2021.
- 3.370** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Frente Nacional Ciudadano (FRENA) y/o de quien resulte responsable, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/930/2021.
- 3.371** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y/o de quien resulte responsable, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/931/2021.
- 3.372** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del grupo de profesionales de la página web “Si No Votaste, Te Chingaste”, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/932/2021.
- 3.373** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Asociación Mexicana de Periodistas Desplazados y Agredidos, Canal Ciudadano y quien resulte

responsable, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/933/2021.

- 3.374** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de en contra de quien resulte responsable del usuario “Vicente Flores Alvares” en Facebook, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/934/2021.
- 3.375** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Gustavo De Hoyos Walther, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y de quien resulte responsable, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/935/2021.
- 3.376** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por México”, integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, y de su entonces candidata a la diputación federal por el Distrito 3 en Azcapotzalco, la C. Wendy González Urrutia; así como de las entonces candidatas a la Alcaldía de Azcapotzalco, la C. margarita Saldaña Hernández y a la diputación local por el Distrito 3 en Azcapotzalco, la C. María de los Ángeles Palafox Morales, postuladas en candidatura común por el partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la ciudad de México identificado como INE/Q-COF-UTF/936/2021.
- 3.377** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado, en contra de Morena, así como de las CC. Sandra Lilia Amaya Rosales y Marisol Carrillo Quiroga, entonces candidatas a diputadas locales por el principio de representación proporcional, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021 en el estado de Durango, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/938/2021/DGO.
- 3.378** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Encuentro Solidario y de su otrora candidato a presidente municipal de

Jalpan, Puebla, Nicolás Galindo Pérez; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/949/2021/PUE.

- 3.379** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Fuerza por México y José Pedro Antolín Flores Valerio, otrora candidato al cargo de presidente municipal de Tlacotepec de Benito Juárez, en Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/950/2021/PUE.
- 3.380** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del otrora candidato independiente a presidente municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, José Julio González Landeros, dentro del marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/957/2021/GTO.
- 3.381** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Arsenio Lorenzo Mejía García, otrora candidato a primer concejal del Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, postulado por el partido Morena, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Oaxaca, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/961/2021/OAX.
- 3.382** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del partido Nueva Alianza Puebla, así como del C. Rogelio López Angulo, entonces candidato al cargo de presidente municipal de Huauchinango, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/962/2021/PUE.
- 3.383** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la C. Edi Margarita Soriano Barrera, otrora candidata a diputada local por el principio de representación proporcional, postulada por el partido Morena, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Morelos, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/965/2021/MOR.

- 3.384** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. José Antonio Salas Valencia, candidato a la presidencia municipal de Los Reyes Michoacán, por el Partido Acción Nacional, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Michoacán, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/966/2021/MICH.
- 3.385** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido movimiento ciudadano y del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, otrora candidato a gobernador en el estado de Nuevo León, postulado por el partido Morena, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/976/2021/NL.
- 3.386** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su entonces candidata a diputada federal en el Distrito IV, Paloma Arce Islas, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/982/2021.
- 3.387** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano, así como de su candidato al cargo de gobernador en el estado de Nuevo León, el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/125/2021/NL y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/155/2021/NL, INE/Q-COF-UTF/224/2021/NL, INE/Q-COF-UTF/247/2021/NL, INE/Q-COF-UTF/248/2021/NL, INE/Q-COF-UTF/268/2021/NL, INE/Q-COF-UTF/269/2021/NL, INE/Q-COF-UTF/292/2021/NL, INE/Q-COF-UTF/378/2021/NL, INE/Q-COF-UTF/400/2021/NL, INE/Q-COF-UTF/414/2021/NL, INE/Q-COF-UTF/673/2021/NL e INE/Q-COF-UTF/910/2021/NL.
- 3.388** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional y Querétaro Independiente, su entonces candidato común a presidente municipal de Querétaro, Querétaro, Luis Bernardo Nava Guerrero, así como de Arahí Domínguez, Jessica Moncada y Maricarmen Presa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/498/2021/QRO.

- 3.389** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del C. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, otrora candidato común a alcalde en Coyoacán por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, del marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/568/2021/CDMX.
- 3.390** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional y Querétaro independiente, así como de sus entonces candidatos Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago y Mauricio Kuri González identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/580/2021/QRO y su acumulado INE/P-COF-UTF/741/2021/QRO.
- 3.391** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, así como Maricela Morales Ortiz entonces candidata presidenta municipal de Pilcaya, Guerrero, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/864/2021/GRO.
- 3.392** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Morena y del Trabajo, así como el C. Carlos Castillo Pérez, otrora candidato a la Alcaldía en la demarcación de Coyoacán, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/896/2021/CDMX.
- 3.393** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de Alejandrina Verónica Galicia Castañón, otrora candidata a diputada local por el Distrito 12 de Querétaro, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/944/2021/QRO.
- 3.394** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y Enrique Vega Carriles otrora candidato a presidente municipal de El Marqués, Querétaro, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/945/2021/QRO.

- 3.395** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Leobardo López Morales, entonces candidato independiente a la presidencia municipal de Metapa, en el estado de Chiapas, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/810/2021/CHIS.
- 3.396** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Leobardo López Morales, entonces candidato independiente a la presidencia municipal de Metapa, en el estado de Chiapas, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/812/2021/CHIS.
- 3.397** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de la C. Sandra Xantall Cuevas Nieves, candidata común a la alcaldía Cuauhtémoc postulada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/150/2021/CDMX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/178/2021/CDMX .
- 3.398** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Adrián Emilio De la Garza Santos, candidato a la gubernatura del estado de Nuevo León postulado por la coalición “Va Fuerte por Nuevo León”, conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido De La Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León; identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/179/2021/NL.
- 3.399** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su candidato a presidente municipal de tala jalisco, el C. Enrique Gabriel Buen Rostro Ahued, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/194/2021/JAL.
- 3.400** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en

contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidato al cargo de presidente municipal de Tala, Jalisco, el C. Antonio Porfirio Casillas Díaz, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con el expediente con la clave INE/Q-COF-UTF/195/2021/JAL.

- 3.401** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político Morena, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con el expediente con la clave INE/Q-COF-UTF/198/2021/JAL.
- 3.402** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Adrián Emilio De la Garza Santos, candidato a la gubernatura del estado de Nuevo León por la coalición “Va Fuerte POR Nuevo León”, conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática; identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/202/2021/NL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/257/2021/NL.
- 3.403** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Adrián Emilio De la Garza Santos, candidato a la gubernatura en el estado de Nuevo León por la coalición “Va Fuerte por Nuevo León”, conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/203/2021/NL.
- 3.404** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido morena y sus candidatos a diputado local por el Distrito 12 y a presidenta municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los CC. Ricardo Hernández Barbosa y Marcela Michel López, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/350/2021/JAL.
- 3.405** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del candidato común del PRI-PRD a presidente municipal de Mérida, el C. Jorge Carlos Ramirez Marín, en el marco del Proceso

Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Yucatán, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/351/2021/YUC.

- 3.406** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido en Morena y su candidato a presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, el C. Carlos Lomelí Bolaños, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/361/2021/JAL.
- 3.407** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Verde Ecologista de México y su candidato a presidente municipal de Ixtapa Chiapas, el C. Armando Naybeth Bautista Orantes, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Chiapas, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/386/2021/JAL.
- 3.408** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político Morena y su candidato a presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, el C. Carlos Lomelí Bolaños, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/387/2021/JAL.
- 3.409** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido revolucionario institucional y su candidato a presidente municipal de Ameca, Jalisco, el C. Luis Arturo Meza Andalón, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/420/2021/JAL.
- 3.410** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Movimiento Ciudadano y su candidata a presidente municipal de Zapotlán El Grande, la C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/421/2021/JAL.
- 3.411** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de

queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su candidata a presidenta municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Norma Otilia Hernández Martínez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/349/2021/GRO y su acumulado INE/Q-COF-UTF/499/2021/GRO.

- 3.412** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político local Futuro y su candidata a presidenta municipal de Ameca, Jalisco la C. Xóchitl Julieta Ruelas Ponce, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/443/2021/JAL.
- 3.413** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Morena y su candidato a presidente municipal de Tomatlán, el C. Anacleto Hernández Mariscal, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/444/2021/JAL.
- 3.414** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Morena y su otrora candidato a presidente municipal de Tomatlán, el C. Anacleto Hernández Mariscal, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/445/2021/JAL.
- 3.415** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político Morena y su candidato a presidente municipal de Ocotlán, jalisco, el C. Josué Ávila Moreno, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/449/2021/JAL.
- 3.416** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a diputado local por el Décimo Distrito Electoral Uninominal por el principio de mayoría relativa, el C. Esteban Abraham Macari, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Yucatán, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/450/2021/YUC.

- 3.417** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición “Va por Chiapas” y su candidato a presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el C. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Chiapas, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/451/2021/CHIS.
- 3.418** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Andrés Carballo Córdova, entonces candidato a la presidencia municipal de Pichucalco, en el estado de Chiapas, postulado por el partido Morena, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/477/2021/CHIS.
- 3.419** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político Acción Nacional y su candidato a presidente municipal de Magdalena, Jalisco el C. Mauricio de Jesús Huerta Tavares, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/479/2021/JAL.
- 3.420** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido del Trabajo y su candidato a presidente municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, el C. Alejandro Barragán Sánchez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/489/2021/JAL.
- 3.421** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político Morena y su candidato a presidente municipal de Guadalajara, Jalisco el C. Carlos Lomelí Bolaños, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/539/2021/JAL.
- 3.422** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político Morena y su candidato a presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, el C. Carlos Lomelí bolaños, en el marco del

proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/613/2021/JAL.

- 3.423** proyecto de resolución del consejo general del instituto nacional electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición “Va por Chiapas” y su candidato a presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el C. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Chiapas, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/614/2021/CHIS.
- 3.424** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Morena y su candidato a presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, el C. Carlos Lomelí Bolaños, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/617/2021/JAL.
- 3.425** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y de su candidata al cargo de elección del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, en el estado de Jalisco, la C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, identificado con el número de expediente INE/Q-COF- UTF/620/2021/JAL.
- 3.426** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Movimiento Ciudadano y su candidata a presidenta municipal, la C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/629/2021/JAL.
- 3.427** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Hugo Pérez Moreno, otrora candidato a la presidencia municipal de San Cristóbal de las Casas, en el estado de Chiapas, postulado por el partido Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/639/2021/CHIS.
- 3.428** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de

fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político Morena y su candidata a presidenta municipal de Tapachula, Chiapas, la C. Rosa Irene Urbina, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Chiapas, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/657/2021/CHIS.

- 3.429** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Bladimir Arreola Álvarez, entonces candidato común a la presidencia municipal de Ahualulco de Mercado, en el estado de Jalisco, postulado por el partido Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/765/2021/JAL.
- 3.430** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a presidente municipal de Quitupán, Jalisco, el C. Rogelio Contreras Godoy, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/790/2021/JAL.
- 3.431** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la C. Evelyn Parra Álvarez, otrora candidata común a la Alcaldía en Venustiano Carranza, postulada por los partidos políticos Morena y del Trabajo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el expediente INE/Q-COF-UTF/805/2021/CDMX.
- 3.432** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Verde Ecologista de México y su candidato el C. Mariano Alberto Díaz Ochoa, a la presidencia municipal de San Cristóbal de las Casas, en el estado de Chiapas, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/809/2021/CHIS.
- 3.433** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Alberto Uribe Camacho, candidato a la presidencia municipal de Zapopan, Jalisco, en el marco del Proceso Electoral Local

Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/814/2021/JAL.

- 3.434** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Juan Salvador Camacho Velasco, otrora candidato a la presidencia municipal de San Cristóbal de las Casas, en el estado de Chiapas, postulado por el partido Morena, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/857/2021/CHIS.
- 3.435** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Ana Luisa Castellanos Hernández, candidata por el Partido de la Revolución Democrática a la presidencia municipal de Paraíso, Tabasco, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/860/2021/TAB.
- 3.436** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra de los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Compromiso POR Puebla, Partido Social de Integración y Nueva Alianza Puebla, así como del C. José Luis Márquez Martínez, entonces candidato a la presidencia municipal de Zacatlán, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/868/2021/PUE.
- 3.437** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidata a presidenta municipal de Jalostotitlán, la C. Arcelia Pérez Martín, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/877/2021/JAL.
- 3.438** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Verde ecologista de México y su candidato a presidente municipal de Puerto Vallarta, el C. Luis Ernesto Munguía González, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/886/2021/JAL.

- 3.439** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a presidente municipal de Valle de Juárez, el C. José Manuel Chávez Rodríguez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/887/2021/JAL.
- 3.440** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Verde Ecologista de México y su candidato a presidente municipal de cabo corrientes, el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/888/2021/JAL.
- 3.441** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la C. Alicia Robles Aguayo, otrora candidata a la presidencia municipal de Santa María de los Ángeles, en el estado de Jalisco, postulada por el Partido Acción Nacional, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/889/2021/JAL.
- 3.442** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Jenaro Vazquez Pérez, entonces candidato a la presidencia municipal de Sabanilla en el estado de Chiapas, postulado por el Partido del Trabajo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/890/2021/CHIS y su acumulado INE/Q-COF-UTF/898/2021/CHIS.
- 3.443** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a presidente municipal de Progreso, el C. Julián Zacarías Curi, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Yucatán, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/897/2021/YUC.

- 3.444** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Manuel Tirso Esquivel Ávila, candidato por el partido Fuerza por México a la presidencia municipal de Puerto Morelos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/939/2021/QROO.
- 3.445** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Movimiento Ciudadano y su candidata a la presidencia municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, la C. Mirna Citlalli Amaya De Luna, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/943/2021/JAL.
- 3.446** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. José Nauneli Pérez Avilés, otrora candidato a la presidencia municipal de Tzitzio, Michoacán, por el Partido Revolucionario Institucional; en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Michoacán, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/956/2021/MICH.
- 3.447** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Movimiento Ciudadano y su candidato a presidente municipal de el Grullo, Jalisco, el C. Milton Carlos Cárdenas Osorio, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/959/2021/JAL.
- 3.448** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Morena y su candidata a presidenta municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, la C. Hilda Cachux Andrade, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/960/2021/JAL.
- 3.449** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Francisco Maya Morales, en su carácter de candidato electo a la presidencia municipal de Epitacio Huerta, Michoacán,

postulado por el Partido Acción Nacional, así como en contra del citado Partido Acción Nacional, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Michoacán, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/967/2021/MICH.

- 3.450** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. José María Valencia Guillén, en su carácter de candidato electo a la presidencia municipal de Aquila, Michoacán, postulado por el Partido Verde Ecologista de México, así como también en contra del mismo citado partido acción nacional, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/968/2021/MICH.
- 3.451** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Robertony Orozco Aguilar, entonces candidato a la presidencia municipal de Villa Orozco, en el estado de Chiapas, postulado por el Partido Verde Ecologista de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/969/2021/CHIS.
- 3.452** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido del Trabajo y su candidato a presidente municipal de Tuzantán, Chiapas, el C. Bany Oved Guzmán Ramos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Chiapas, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/970/2021/CHIS.
- 3.453** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a gobernador de Nuevo León el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario en el estado de Nuevo León identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/161/2021/NL y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/196/2021/NL E INE/Q-COF-UTF/256/2021/NL.
- 3.454** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso y de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/686/2021 y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/775/2021, INE/Q-COF-UTF/941/2021 e INE/Q-COF-UTF/942/2021.

4. Recuento de Acuerdos de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Dra. Adriana M. Favela Herrera (Presidenta)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordán (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

Secretaria Técnica:

Jacqueline Vargas Arellanes

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Buenas tardes, bienvenidas todas las personas a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

De igual forma, doy la bienvenida a la consejera Carla Humphrey, a mis compañeros Jaime Rivera, Uuc-kib Espadas, y en unos minutos más se incorporará el consejero Ciro Murayama. También, doy la bienvenida a Jacqueline Vargas, Secretaria Técnica de esta Comisión, a quien le pido pase la lista de manera nominal y verificar que tengamos quórum legal para sesionar, por favor.

Jacqueline Vargas: Buen día a todas y a todos.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Regreso en un momento con él.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Veo que se ha conectado el consejero Ciro Murayama para que regrese con él Secretaria, por favor.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Antes de ir al aire...

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ya estamos al aire, perdón.

Consejero Electoral Ciro Murayama: ¿Ya se está transmitiendo la sesión?

Jacqueline Vargas: No se transmite, se graba.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Estábamos pasando la lista.

Consejero Electoral Ciro Murayama: ¿Ya empezamos formalmente?, es mi pregunta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Adelante.

Jacqueline Vargas: El consejero Ciro Murayama ya está presente.

Informo Consejera Presidenta, que se cuenta con una asistencia inicial de los cinco consejeros integrantes de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Asimismo, me permito informar que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Entonces, al haber quórum legal para sesionar, se declara instalada esta sesión.

¿Desean que hagamos un receso para tocar algún tema en específico o seguimos?

Adelante, consejero Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Me gustaría que pudiéramos hacer un paréntesis.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: De acuerdo, lo podemos hacer si están de acuerdo, rápidamente.

(Receso)

(Reanudación)

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Se reanuda esta sesión de la Comisión de Fiscalización. Ya habíamos dicho que tenemos quórum legal para sesionar.

Ahora le pediría, Secretaria Técnica, que pasemos a la aprobación del orden del día.

Jacqueline Vargas: Someto a consideración de quienes integran la Comisión, el proyecto de orden del día.

Empiezo con usted, Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Primero tengo que preguntar si no hay ninguna intervención. Si no es así, entonces pasemos a la votación.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta, el punto uno del orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto dos del orden del día

2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 14 de junio de 2021.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna intervención en relación con esta minuta?

Al no existir alguna intervención, por favor, tome la votación.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto dos.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: ¿Podría pedir si apagan sus micrófonos?, porque hay un ruido extraño que está entrando.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pasemos al siguiente punto.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto tres del orden del día

3. Discusión y, en su caso, aprobación de Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos

en materia de fiscalización, marcados en el orden del día del apartado 3.1 al apartado 3.454.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si quieren que abramos una ronda en lo general, o si hay algunos asuntos que se deseen reservar?

Y también, Secretaria, haga mención de que se circularon unas nuevas versiones de proyectos, solo para que nos especifique cuáles son, por favor.

Jacqueline Vargas: En realidad, solo fue un proyecto que está marcado en el orden del día como 3.387, que es la queja 125/2021 de Nuevo León y acumulados. Se subió recientemente en las últimas horas el proyecto que resulto de la discusión que tuvimos anoche en la reunión de trabajo, y ya tiene las precisiones que nos pidieron los consejeros de la Comisión de Fiscalización en esa discusión de trabajo.

Sin embargo, por la mañana de ayer, se había distribuido una versión distinta, y por eso estoy anunciando que, en este caso, en el punto 3.387, estamos sometiendo a su consideración la última versión que se subió esta mañana, y que tiene las indicaciones que se discutieron en la reunión de trabajo ayer con la Comisión de Fiscalización.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En relación con lo anterior, vuelvo a consultar, si desean reservar algún asunto para su discusión de manera particular, o si quieren, abrimos una ronda en lo general.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Quiero reservar los puntos 3.56, 3.80, 3.133, 3.453 y 3.454; los primeros tres para proponer su retiro y lo haría en una ronda en lo general, si están de acuerdo, y luego los otros para su discusión aparte.

Jacqueline Vargas: Retomo solo la numeración, consejero.

3.56, 3.80. 3.133, 3.453 y 3.454.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Es correcto, gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Consejera Carla Humphrey, adelante.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Yo también quiero reservar el 3.66, por favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Si están de acuerdo, abrimos una ronda en lo general para que se plantee lo que nos dijo el consejero Ciro Murayama.

Entonces, iniciamos con una ronda en lo general, y luego vamos con los asuntos reservados.

Adelante, consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Estas tres quejas, la 3.56, 3.80 y 3.133 del orden del día que fueron presentadas, la primera sobre gasto no reportado en redes sociales y la producción de los materiales ahí subidos. Básicamente, el procedimiento investigó si se habían contratado con Facebook, lo cual sí se acredita, sin embargo, desde mi punto de vista, no se desarrolló la litis en lo que tiene que ver al costo unitario de los videos de Facebook y redes sociales.

Es decir, una cosa es el gasto en alojar, en subir videos y el otro es el de su producción.

Por lo tanto, sugiero que ésta se pueda retirar para que, sobre esta otra materia, objeto de la queja, se pueda dar derecho de audiencia.

En la queja enlistada en el orden del día como 3.80 que es la 111, se denuncia la aportación por parte de un ente prohibido de una canción de un conocido grupo musical norteamericano; el partido y el candidato alegan que sí se reportó, que tiene un costo de 20 mil pesos, pero me parece que no basta con quedarnos con eso, sino que estamos ante el riesgo de una subvaluación, porque videos de grupos equivalentes en otras campañas, equivalente ahora también de este año, tuvieron erogaciones por 600 mil pesos, entonces me parece que algo que en una campaña cuesta 600 mil, en otra darlo por buena 20 mil pues llama mi atención.

Deseo que se pudiera analizar la vertiente de su valuación y por eso también sugiero que se regrese.

En la queja que está en el orden del día como 3.133, que corresponde a la queja 417, ahí se denuncia el uso de marcas comerciales en distintos eventos de campaña y por influencers ligados a la campaña.

Tengo la impresión de que no se tomó en consideración el antecedente de Nuevo León en 2018; cuando un candidato a senador, justamente uso esas marcas y el Tribunal Electoral se manifestó que eso debe ser contabilizado.

Por lo tanto, sugiero que estas tres quejas puedan ser devueltas para que se puedan reabrir los temas respectivos y dar el debido derecho de audiencia ante estos hallazgos que se encontraron.

Ésa es la solicitud. La propuesta de proceder que le solicitaría Presidenta, es que se votaran a parte del resto de las quejas no reservadas, para ver si procede lo que estoy sugiriendo, y aparte las otras dos que había reservado a las que me referiré cuando se llegue al análisis de cada uno de los casos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Alguna intervención?

Estoy de acuerdo con el sentido de la propuesta y, no sé si haya alguna intervención, si no es así, para ir a la votación.

En el caso de estos asuntos identificados como 3.56, 3.80, 3.133 que refirió el consejero Ciro Murayama, lo que tendríamos que hacer primero, si no me equivoco, es votar la propuesta que se acaba de formular, respecto a regresar los asuntos, y luego pasaríamos a la votación de todos los demás asuntos que no fueron reservados. Una vez concluida la votación, iríamos de manera específica a los asuntos reservados. Repito los números reservados, el 3.66 por la consejera Carla Humphrey; el 3.453 y 3.454 por el consejero Ciro Murayama.

Entonces, procedemos como lo acabo de mencionar, por favor.

Jacqueline Vargas: Sometemos a consideración la lista completa de proyectos, excepto los reservados que son el 3.453, 3.454 y 66, y también la propuesta del consejero Murayama de devolver por las razones que él explicó, los proyectos 3.56, 3.80 y 3.183.

¿Es correcto?, ¿podemos armar así la votación?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, por favor, Secretaria Técnica, salvo que alguno de mis colegas tenga alguna puntualización.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: No, solamente que no sé procesalmente qué sería lo más oportuno, porque la 3.66 yo también propongo que se regrese, es decir, que se vote en contra este desechamiento y se inicie la investigación, derivado de que, aunque no se trata de un candidato ganador, no es una conducta que incida directamente en topes de gastos de campaña. Me parece que no hay elementos para desecharla y creo que lo que tenemos que hacer es iniciar la investigación, ya que cuando menos lo que se narra en esa queja y lo que

se aporta, podría indicar diversas diligencias que tendría que hacer esta autoridad por los hechos denunciados, concretamente respecto al financiamiento de otras entidades federativas; de la secretaría de finanzas del estado de San Luis Potosí y de una persona moral que viene claramente establecido el nombre.

No se hace ninguna diligencia, se emplaza al quejoso para que aporte elementos de prueba, pero creo que con los nombres que aporta, y que también presentó en distintas dependencias, por ejemplo, en la Fiscalía de Delitos Electorales y además los nombres que aporta de cuando menos una persona moral, no cabría ese desechamiento y, por tanto, tendría que abrirse la investigación que, como dije, ya no incide en los topes de gastos de campaña, porque este candidato no obtuvo el triunfo, pero me parece que son hechos que esta autoridad debe investigar.

Entonces, no sé si procedimentalmente valdría la pena votarlo aquí o hasta que veamos concretamente el asunto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Al tratarse de la primera referencia, y de que apenas estamos conociendo la propuesta, creo que podríamos votar aparte, consejera Carla Humphrey, en cuanto se voten estos asuntos en lo general, es decir, los que no fueron reservados de manera completa, y empezaremos una vez terminada esta votación, con este asunto 3.66, y lo podemos votar ya que conocemos su propuesta, si están de acuerdo.

Entonces, para que vayamos a la votación como estaba anunciada, Secretaria Técnica, por favor.

Jacqueline Vargas: De acuerdo, por claridad la reitero.

Estamos votando todos los proyectos en los términos en los que están circulados. Habiendo hecho la aclaración respecto al proyecto 3.87 con la versión que se circuló esta mañana, y el resto de los proyectos, excepto el 3.66 que lo dejaríamos para una discusión por aparte, y sometiendo en este paquete de votación la propuesta del consejero Murayama, de devolver a la Unidad los proyectos 3.56, 3.80 y 3.133, por las consideraciones que él explicitó en su intervención.

Bajo esa óptica, tomo su votación, por favor, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad este primer paquete de proyectos que expliqué al principio de la toma de la votación, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ahora pasemos a los puntos reservados previamente. Iríamos con el primero reservado por la consejera Carla Humphrey que, por la numeración, es el 3.66.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: La queja interpuesta por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la coalición “Sí por San Luis Potosí”, contra el candidato Octavio Pedroza, en la que se denuncia presunto financiamiento ilícito de la campaña por parte del gobierno de Tamaulipas, de la Secretaría de Finanzas de San Luis Potosí y de una persona moral de nombre Campiso.

Presenta, además de estos nombres, notas periodísticas, acuses de recibo de las quejas que también interpuso ante la Fiscalía de Delitos Electorales y ante la Unidad de Inteligencia Financiera, y de acuerdo con nuestro reglamento, me parece que no ha lugar al desechamiento de esta queja, y que, si bien no incide en los topes de gasto de campaña, son hechos que me parecen graves y que tendríamos que analizar como autoridad electoral. Primero, respecto del financiamiento que podría ser público, porque dice del gobierno de Tamaulipas a campañas en otras entidades federativas, y también recursos públicos de San Luis Potosí y de una persona moral. Todas estas aportaciones son de entes prohibidos por la normatividad, y que ni siquiera se requieren estas denuncias presentadas ante la FEDE ni ante la UIF.

Creo que no hay elementos que sustenten este desechamiento por lo que, por supuesto, no hay ninguna otra diligencia para que nos lleve a esclarecer si hay o no, y por tanto, sin juzgar sobre el fondo del asunto, me parece que lo procedente sería votarlo en contra para regresarlo y que se inicien las investigaciones conducentes, para que podamos tener claridad de si se configura o no algún ilícito o algún incumplimiento en la normatividad en materia de presunto financiamiento ilícito para una campaña electoral.

(Silencio en la sala)

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Disculpen, tuve una falla técnica.

Sí me escuchan, ¿verdad?

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, discúlpeme.

Estábamos con la intervención de la consejera Carla Humphrey cuando perdí la señal.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, ya concluyó.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Si hizo la propuesta?

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí.

Pido la palabra.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Adelante, consejero Ciro Murayama.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Decía que propongo votar en contra, justamente, para iniciar las investigaciones y poder indagar como única autoridad que determina el posible financiamiento en campañas electorales, la ruta respecto a este tema.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pido la palabra.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, adelante, consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Este tema es objeto de una queja que llegó a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, al tener elementos de fiscalización, obviamente, se da vista y también la Unidad Técnica de lo Contencioso le dio seguimiento.

Quisiera señalar que el 12 de julio la Unidad Técnica de lo Contencioso determinó desechar esta queja, que es sobre el mismo tema que nos ocupa en esta, que ahora estamos atendiendo.

Pero la Unidad Técnica de lo Contencioso realizó una serie de diligencias. Ahora les enviaré al chat la imagen de lo que determinó la Unidad Técnica de lo Contencioso, pero entre otras cosas señala lo siguiente:

“No obstante que el quejoso tiene la carga de ofrecer pruebas, a partir de los elementos referidos en el escrito de queja, esta Unidad Técnica de lo Contencioso realizó una serie de diligencias, sin que de las mismas se advierta la existencia de los hechos denunciados, toda vez que la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto no advirtió registros de operaciones de los gobiernos de los estados de San Luis Potosí y Tamaulipas, ni de las empresas Campiso o Blue Limit Comercial, S.A. de C.V.

De la información proporcionada por la Unidad de Inteligencia Financiera, tampoco se advierten transacciones por parte de los gobiernos denunciados a la campaña de Octavio Pedroza Gaytán.

El denunciado no aportó medio de prueba donde se pueda apreciar el presunto uso de recursos públicos”.

Entonces, debido a que se pidió información a la UIF, se hizo este análisis y no se encontraron elementos. Lo que sugeriría es que, para proveer mejor esta determinación de la Unidad Técnica de lo Contencioso, que es el 287, o la 303 de 2021, es que pueda ser retomada en este proyecto como un elemento adicional del porqué se está desechando.

A la luz de la respuesta que incluso se obtuvo de la Unidad de Inteligencia Financiera, creo que no sería necesario reabrir, ya que ese paso de alguna manera se dio; lo que ahora sugeriría, si no se hubiera dado esto, yo habría estado de acuerdo con la propuesta, pero toda vez que esas actuaciones ya se realizaron, lo que propongo es que, lo que argumenta la UTCE sea parte de lo que pueda acompañar este proyecto. En este caso mi propuesta es confirmar el sentido que

nos propone la Unidad Técnica de Fiscalización añadiendo este elemento que no aparece expresamente referido como tal en el proyecto que está a nuestra consideración.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Alguna otra intervención?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Yo, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Me parece que no es un procedimiento usual eso que se está haciendo, porque justamente se escindió por razones distintas; aquí ni siquiera hay ninguna diligencia, y creo que deben correrse con las diligencias adecuadas, porque no puede desecharse por falta de elementos simple y sencillamente porque se aportaron notas periodísticas. Las notas periodísticas, y así lo ha dicho la Sala Superior e inclusive la Corte, tienen valor indiciario, en primera instancia.

En segundo, se aporta también el nombre de una persona moral, y además, se nos enviaron varios oficios diciendo que se había mandado distinta información de 115 sujetos o candidatos a gubernaturas, y aquí no se hace ningún análisis respecto a ese tema.

Tampoco se hace un requerimiento a la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, y también habría que ver cómo se hacen los requerimientos por parte de la Unidad de Fiscalización, porque si lo que se pregunta es si son recursos públicos o no, creo que evidentemente como se está preguntando, no es un requerimiento adecuado.

Además eso tampoco consta en esta investigación, en esta queja, que es lo que a mí, otra vez sin prejuzgar el fondo del asunto, aquí nadie está diciendo si existe o no o si hay financiamiento ilícito o no, y mucho menos en qué cantidades; lo que se está determinando, o a mi juicio lo que no se determina o lo que no estamos atendiendo respecto de la gravedad del asunto, es que ya no solamente estamos encontrando fuentes de financiamiento respecto de entes prohibidos, particularmente como de personas morales o empresas fachada, sino también de gobiernos de distintas entidades federativas en otros procesos electorales.

También esto sí ya lo habíamos visto desafortunadamente, de instancias públicas que desvían recursos públicos a campañas electorales, y creo que la UTCE, para empezar, me parece que no sé por qué le dio entrada a esta queja, porque claramente está hablando de financiamiento ilícito y quién tiene que investigar ese posible financiamiento ilícito es la unidad de fiscalización, justamente porque tiene

estos elementos para decir que se están revisando estos informes de gastos de campaña, esta información que nos llegó, por ejemplo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, del SAT, de la Secretaría de Economía, quienes son los titulares de esta empresa para ver si se estaban destinando o no estos recursos y por qué, y creo quedarnos con esta investigación.

Además, insisto, cuando ni siquiera tiene que ver con el tope de gastos de campaña, porque es un candidato que no ganó, pero me parece que incluso los medios de comunicación, en años anteriores, se han dado cuenta de desvíos de entidades federativas a otros estados, para aportar o apoyar ilícitamente campañas mediante triangulaciones y uso de empresas fachada, por eso mi interés de que no nos quedemos simplemente con el desechamiento respecto a que se aportaron solamente notas periodísticas cuando no se hace ninguna diligencia.

No sabemos en el ámbito de la Unidad de Fiscalización qué se hizo en la UTCE, o por lo menos yo no tenía conocimiento, pero me parece que eso no incide, y hace rato se decía que no nos pongamos camisas de fuerza para no investigar y tener pretextos para no abrir distintas investigaciones, ya que considero que éste es un caso muy relevante. En el otro caso hablamos de una subvaluación de *spots* y aquí estamos hablando del presunto financiamiento de recursos públicos que es ilícito para distintas campañas electorales.

Por lo que yo no estaría de acuerdo con esa determinación y, en su caso, votaría en contra del sentido de esta queja.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Alguna intervención en segunda ronda?

El consejero Ciro Murayama, adelante.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solo para precisar. Dado que se denuncia el posible uso del desvío de recursos públicos, la UTCE tiene competencia; no sé escindió una queja, son dos quejas espejo.

La precisión jurídica suele ser importante en estas materias. De hecho es que la queja llegó a las dos instancias del INE, y podría haber eventualmente una falta en dos ámbitos distintos; se previno al quejoso por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización y no aportó nada, pero la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral sí fue más allá como refería, y como tienen ustedes en el documento de la propia Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y quiero decir que el desechamiento de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, por los mismos hechos que se están denunciando aquí, en sede de Fiscalización, no fue impugnado y ese desechamiento está firme.

Entonces, creo que el proyecto que nos plantea la Unidad Técnica de Fiscalización que es el órgano que corresponde aquí, es correcto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Alguna otra intervención en relación con este asunto?

En segunda ronda ya no hay ninguna otra intervención.

En tercera ronda la consejera Carla Humphrey, adelante.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Creo que no es correcto esto que se dice, porque el promovente sí aportó, fueron las notas después de la prevención; notas periodísticas de acuses de otras denuncias que se interpusieron ante la Fiscalía de Delitos Electorales y ante la Unidad de Inteligencia Financiera, y lo que se dice es que no permiten establecer monto, lugar y tiempo real en que acontecieron los hechos denunciados.

Lo que me parece que no se desprende si ni siquiera se iniciaron o se realizaron diligencias, por ejemplo, solicitar la denuncia que se presentó ante la Fiscalía de Delitos Electorales, la denuncia que se presentó ante la Unidad de Inteligencia Financiera, por lo menos, ya no hablemos de requerir o solicitar información para la persona moral Campiso, o a las otras dos entidades públicas de distintas entidades federativas de las que hace referencia esta queja.

Desafortunadamente, las pruebas y las notas periodísticas tienen un valor indiciario, más cuando hay varias notas que apuntan en el mismo sentido, y esto es criterio de la Sala Superior, no es alguna cosa que a mí me gusta apoyar nada más porque sí; hay distintas tesis e incluso jurisprudencia de cuál es el valor, al menos indiciario de las notas.

Y también si nos aportan acuses de recibo de otras denuncias que se presentaron, me parece que lo menos que podemos hacer es ver qué hay en esas otras denuncias, porque claramente tendrán otro tipo de competencias; la Fiscalía de Delitos Electorales estará viendo, por supuesto, si no se está cometiendo un delito electoral distinto a una falta administrativa que se estaría cometiendo en el ámbito de fiscalización.

Y en la Unidad de Inteligencia Financiera, lo que se estaría viendo es la probable comisión de otros delitos, precedentes del delito del lavado de dinero, así que creo que, por supuesto, no son las mismas competencias, pero podemos administrar o allegarnos de distintos elementos para poder determinar si hay lugar o no a iniciar esta investigación o, en su caso, declararla infundada si no hay elementos, pero no creo que la respuesta jurídica sea el desechamiento, sin importar que otra área de este Instituto haya determinado eso y además tampoco se haya impugnado.

Yo creo que estamos en una materia técnica especializada a la que la Constitución le ha dado un trato específico respecto de la fiscalización de todos los recursos en todo el país, y considero que en ese tema tenemos que ser muy conscientes de las formas distintas en las que se pretende evadir el análisis y la determinación clara respecto del ingreso y los egresos de partidos políticos y candidaturas en las campañas electorales.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna otra intervención en esta tercera ronda?

El consejero Ciro Murayama, adelante.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solo para proponer que se pueda incluir en la votación, entiendo que a favor, el incorporar el antecedente de las actuaciones de la Unidad Técnica de lo Contencioso.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna otra intervención?

De no ser así, podemos pasar a la votación.

Y no sé si por una cuestión de reglamento, primero se tiene que votar la propuesta de la consejera Carla Humphrey, que solicita la devolución del asunto y luego el proyecto.

Jacqueline Vargas: Someto a su consideración, consejeros de la Comisión de Fiscalización, la propuesta de la consejera Carla Humphrey en relación con el punto 3.66 del orden del día.

La propuesta es devolver el proyecto a la Unidad Técnica de Fiscalización, para que se amplíen las investigaciones para detectar si hay algún ilícito en las operaciones ahí descritas.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta, es rechazada por tres votos en contra y dos votos a favor, la propuesta realizada por la consejera Carla Humphrey, de devolver el proyecto 3.66 a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ahora pasemos a votar el proyecto en los términos en los que se encuentra.

Jacqueline Vargas: Entiendo que el consejero Murayama quiere proponer votarlo en los términos, adicionando la referencia a la determinación 303/2021 de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para fortalecer el proyecto de la Unidad Técnica de Fiscalización, que se puso a su consideración.

Si les parece bien, votamos así esta propuesta.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón, se desconectó al momento de la explicación.

¿En qué términos estamos votando?

Jacqueline Vargas: Estamos votando el proyecto en los términos en los que está, adicionado la referencia que sugiere el consejero Ciro Murayama de incorporar la

determinación 303/2021 de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que versa sobre el mismo asunto, para fortalecer el proyecto de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Votaré a favor, porque la otra propuesta, finalmente, no tuvo mayoría. A favor de que se haga con estas adecuaciones.

Jacqueline Vargas: De acuerdo, Consejera Presidenta.

Entonces, se aprueba por cuatro votos a favor y uno en contra esta propuesta como la describí al inicio de la votación.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ahora pasemos al análisis y discusión del asunto identificado con el 3.453, que reservó el consejero Ciro Murayama, a quien le cedo el uso de la palabra.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En los últimos días y horas, hemos analizado en sesiones de trabajo este asunto, y originalmente había la propuesta en el

proyecto que se circuló, incluso, de impactar ciertos montos en la contabilidad de gasto de campaña de manera adicional a la ya existente en el propio SIF.

Sin embargo, después de analizar todos los elementos, lo que hemos detectado con claridad es que la denuncia es fundada porque, efectivamente, distintos integrantes de la familia del candidato Samuel García hicieron aportaciones al partido Movimiento Ciudadano en distintos momentos desde 2020, e incluso durante la campaña electoral de 2021.

Sin embargo, el hallazgo más relevante es que esas aportaciones se dieron previo fondeo de las cuentas de estas personas físicas por empresas mercantiles, es decir, que el origen del recurso no es el de ciudadanas y ciudadanos, sino de un ente prohibido.

Y el hacerse pasar por el nombre de una persona, pudo tener como finalidad el intento de legalizar, en términos del financiamiento privado, esos recursos. Pero recordemos que el financiamiento privado de personas morales está totalmente prohibido, y si bien las personas que están involucradas en esta trama alegaron que se trató del pago por una vivienda, para la Unidad Técnica, y yo coincidí con ello, se trata de alegatos para tratar de distraer o de justificar una acción que no es correcta, que es la de tomar recursos de una empresa mercantil, aunque los socios puedan ser miembros de esa familia o el candidato mismo, e inyectarlos al partido.

En el momento en el que el partido recibió ese recurso, y además fueron distintos depósitos a lo largo de varios meses, el partido estuvo incurriendo en un financiamiento ilegal de un ente prohibido.

Por los propios elementos que la Unidad Técnica de Fiscalización nos ha ofrecido, es evidente que parte de esos recursos fluyeron hacia el Comité Ejecutivo Estatal de Movimiento Ciudadano en Nuevo León, pero al tratarse de depósitos en cuentas donde puede haber más dinero o en las que en el inter pueden caer depósitos de otras fuentes, la fungibilidad de dinero hace que no se pueda identificar donde se va cada centavo, pero lo cierto es que el partido estuvo usando ese dinero, y no tengo duda al señalar que se trata de un financiamiento ilegal del partido para sí y para las campañas del partido, incluso para el candidato a gobernador.

Sin embargo, no alcanzo a desprender del expediente que tengamos detectado; si bien este monto que supera los 15 millones y medio de pesos es ingreso de ente no permitido por la ley, lo que no veo es que, por el lado del gasto, hayamos encontrado alguna de las figuras que acreditan en fracción, como puede ser gasto no reportado, gasto no acreditado, egresos no vinculados a los fines del partido, dadas, en fin.

Entonces, el problema está en que se financió de manera ilegal una campaña o varias y se financió el partido, de tal manera que a mí me parece que es una investigación muy sólida, muy seria. Estamos ante un caso que merece una sanción ejemplar, por supuesto, el 200 por ciento del monto involucrado.

Sin embargo, lo que tenemos identificado en la contabilidad de la candidatura denunciada como egresos en el SIF, ahí está sin que de esta queja se haya desprendido un gasto adicional no reportado que pudiéramos sumar a la contabilidad de la campaña.

Entonces, mi reflexión es simplemente, como estuvimos comentándolo, para que se precise que lo que estaríamos sancionando es en la vertiente de ingreso de ente prohibido, y eso implicó una apropiación de recursos para gastos que se identifican en movimientos en cuentas dentro del partido, es decir, el gasto no alcanzó a detectar alguna ilegalidad, pero sí en el ingreso y eso merece una sanción, porque los partidos aunque gasten para sus fines permitidos, no pueden gastar dinero mal habido y es lo que estamos encontrando en este caso.

Por lo anterior, creo que es por el lado del ingreso donde está plenamente acreditado y donde corresponde que vaya el énfasis del proyecto y por supuesto la sanción.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna otra intervención en relación con este punto?

El consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: La indagación que hizo la Unidad Técnica de Fiscalización permite descubrir y demostrar una triangulación de recursos desde una sociedad mercantil a particulares, que inmediatamente después de recibir ese dinero, sin que además acrediten ningún motivo claro, y si bien es dinero o una contraprestación, lo transfieren al partido, y una vez que ingresa al partido en cuya cuenta puede haber recursos tanto del financiamiento público como de aportaciones particulares lícitas, el partido después entrega una parte del dinero al Comité Estatal del partido en Nuevo León, y de ahí el Comité Estatal hace gastos diversos, incluidos gastos de campaña.

Algunos de los montos se asemejan a las cantidades recibidas por el partido, pero no se puede discernir exactamente, el origen de cada peso; y, por otra parte, los gastos de campaña están reportados por el partido, de tal manera que coincide; la falta consiste en haber recibido, por parte del partido, ingresos de ente prohibido, y por parte del gasto, no se tiene la certeza.

Tampoco es necesario tener la certeza sobre el origen de cada peso que se haya gastado, de tal manera, que creo que la falta está bien acreditada en cuanto a recepción de ingresos por parte de ente prohibido, y el destino de este dinero, en cierto modo se diluye en una variedad de gastos que, cuya vinculación directa y plenamente acreditable en la campaña, resulta irrelevante.

En ese sentido, me parece que la falta y la sanción correspondiente están debidamente acreditadas en cuanto a ingresos irregulares.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Alguna otra intervención en esta primera ronda?

Si no hay alguna otra intervención, yo estoy de acuerdo con el sentido del proyecto que han mencionado mis compañeros.

La consejera Carla Humphrey, adelante.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Solamente para anunciar un voto concurrente, porque no comparto los argumentos que se esbozan al final respecto a los gastos de estos recursos.

Me parece una muy buena investigación, toda vez que creo que son de las primeras ocasiones después de aquellas épocas en los años 2000, 2003, que hablamos de triangulación, entre una serie de cosas.

Sin embargo, tampoco creo que las reglas de la sana crítica y de la lógica nos llevan a suponer para que los familiares de una persona aportan a un determinado partido político, además a nivel nacional, no a nivel estatal, pretendiendo con ello, burlar o evitar estos límites y con qué objeto o para qué tema pretendían, o se utilizaron estos recursos.

Así que si bien comparto la primera parte de este análisis respecto del origen lícito, la triangulación y el uso de distintos familiares cercanos a este candidato, creo que el tema que se tiene comprobado es que de estos 15 millones, seis millones 800 mil están claramente vinculados a la campaña de este candidato, y que, no es difícil con las reglas jurídicas para la valoración de pruebas y de indicios, como la experiencia en la lógica de la sana crítica puede administrarse y puede determinarse, cuál fue el destino del resto de los recursos que aportaron, insisto, personas ligadas por consanguinidad al candidato referido.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna otra intervención en relación con este asunto?

Si ya no hay intervenciones, podemos pasar a la votación, por favor.

Jacqueline Vargas: Sometemos a su consideración, consejeros, el proyecto 3.453, con las adecuaciones que nos sugirió el consejero Murayama, en el sentido de que lo que vamos a sancionar es el ingreso de un ente prohibido; no hay evidencia de que haya un gasto que adicionar al tope de campaña, sino simplemente

circunscribimos a la observación perfectamente acreditada en el sentido de que hubo triangulaciones de recursos provenientes de personas morales a personas físicas, y luego al partido y a sus campañas.

Y tenemos el voto concurrente de la consejera Carla Humphrey, en este sentido.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Adelante consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En la sesión de trabajo que tuvimos hace poco tiempo, según recuerdo que se había acordado que se iba a establecer que estos 6 millones 800 mil pesos sí fueron destinados a la campaña del candidato de Nuevo León, solamente quisiera confirmar que eso es correcto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Adelante, Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: Sí, ése fue el acuerdo que tuvimos hace un par de horas. Hay 6 millones de pesos aproximadamente que están claramente vinculados a la campaña del candidato, de modo que por esa parte iríamos en el análisis hasta ese punto, determinando que hubo una aportación indebida que se usó en la campaña, y por el resto, que cae en una bolsa un poco más difícil de darle el seguimiento, nos quedaríamos simplemente al punto de decir que entró el recurso que proviene de fuente indebida a las arcas del partido.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Si ya no hay más intervenciones o acotaciones, podemos pasar a la votación, por favor.

Jacqueline Vargas: Sometemos a su consideración el proyecto 3.453, con los ajustes que acabo de mencionar y con el voto concurrente de la consejera Carla Humphrey.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el proyecto 3.453 en los términos descritos recientemente.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ahora pasemos al asunto 3.454 que también fue reservado por el consejero Ciro Murayama, a quien le cedo el uso de la palabra.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Este asunto que es el de los *influencers* está siendo atendido tanto en Fiscalización como por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, aunque en esta última materia, el fondo lo va a resolver la Sala Regional Especializada.

En el proyecto que se pone a nuestra consideración hay un análisis detallado de los mensajes de la gente involucrada, de las circunstancias de modo, tiempo y lugar que se vio en esta campaña orquestada para respaldar en plena veda electoral al Partido Verde y a sus candidaturas, incluso el día de la jornada electoral.

Como sabemos, la propia Comisión de Quejas y Denuncias tuvo que emitir una medida cautelar el día de la jornada electoral, para que los mensajes que habíamos identificado se pudieran dejar de transmitir, aunque lo cierto es que hubo más.

Concuero con el proyecto cuando hace las estimaciones de los montos que pudieron estar involucrados en esta campaña que implicó un gasto no reportado.

También estoy de acuerdo con la sanción que se está proponiendo que es un 150 por ciento del monto involucrado, es decir, de 20 a 30 millones de pesos; todo eso me parece bien, pero solicité reservar este punto para sugerir, como lo acordamos en la reunión de trabajo, que pueda haber alguna modificación en los siguientes términos:

Que se pueda incluir un apartado de previo y especial pronunciamiento, acerca de los antecedentes que, tanto en sede administrativa como jurisdiccional en materia electoral, hay en la conducta del Partido Verde Ecologista de México, por la emisión de mensajes de figuras públicas durante la veda electoral, porque no es la primera vez que nos estamos enfrentando a una conducta de esta naturaleza.

Por lo que, la sugerencia es que pueda incluirse este apartado de previo y especial pronunciamiento. También incluir un apartado adicional para explicar la importancia del periodo de veda, y la relevancia de que no se rompa la equidad en la contienda en esa etapa del proceso electoral, incluyendo un análisis de lo que implica la propaganda durante la veda electoral, pero en particular de lo que implica el gasto en propaganda durante la veda electoral, es decir, éste no solo es un dinero que no se informó, sino que es un dinero que atenta contra la cancha pareja y contra la equidad en la contienda, y trata de obtener una ventaja, a todas luces, ilegítima con un gasto también ilegal, cuando los actores políticos deben permanecer en silencio.

Entonces, aquí tenemos dos cosas; una, que es la cuantificación, si quieren, contable de la infracción que casi en automático conlleva un monto de sanción.

Hay una parte de la sanción que se desprende de la acción, digamos, contable del partido, lo que se estimó que fue erogado en este gasto no reportado e ilegal con su sanción del 150 por ciento.

Pero estamos ante una actitud en la cual hay cierta contumacia en la transversión de normas durante la veda electoral, es decir, de una afectación grave a la equidad.

Por lo tanto, sugiero que la calificación de la conducta pueda pasar de grave ordinaria a grave especial, y que se tome en consideración esa conducta previa y contumaz del partido, para que por esta afectación a la equidad, no solo por la omisión contable de no reportar el gasto, y no lo hizo porque lo estaba erogando en periodo de veda; por ese gasto que no solo ocultó, sino que no conocemos el origen de esos recursos y que además fue para comprometer la legalidad y la equidad del proceso electoral, es decir, es un gasto tóxico para la salud de la democracia, que toda esta valoración no cuantitativa de lo que pudo haber metido el partido para beneficiarse, sino de la afectación que con este gasto ilegal hace al proceso electoral, se imponga una sanción adicional, siguiendo el artículo 456 de la ley, y que implica el retiro de la prerrogativa de radio y televisión por un año a partir de agosto. Eso es lo que propongo que se incorpore al proyecto.

Quiero decir que en conjunto con la oficina de la Presidenta, de la consejera Adriana Favela, las dos oficinas trabajaron en las últimas horas, un documento en los

términos de la exposición que acabó de hacer y que los colegas integrantes de la Comisión tienen ya a su consideración.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Alguna intervención en relación con este punto?

El consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Estoy de acuerdo con el planeamiento que hace el consejero Murayama, tanto de elevar la calificación de la falta a grave especial, como de adicionar una sanción de suspensión de prerrogativa de radio y televisión por un año.

Sin embargo, me parece que en consistencia con la línea de resoluciones que hemos traído, las faltas graves especiales no se sancionan con el 150 por ciento del monto involucrado, sino con el 200 por ciento, y me parece que sigue siendo una sanción independiente de la que se hará por la reiteración de la falta, que es la suspensión de la prerrogativa de radio y televisión.

En concreto, propongo que por consistencia con lo que hemos resuelto en diversos casos previos, el monto de la multa sea del 200 y no del 150 por ciento.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Alguna otra intervención?

El consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Estamos ante un caso de gasto en propaganda que no reportó, pero además de un gasto de propaganda tramposa que viola diversas normas.

Es tramposa porque, primero el partido intentó ocultar su autoría de esta propaganda, otra porque no reportó el gasto, otra porque afectó severamente la integridad de la elección, pero además, repitió una conducta semejante en otros procesos con variantes técnicas y circunstanciales, pero el fondo es el mismo.

En esa medida, coincido en el criterio de que no solo hay una falta en el reporte de sus gastos que por sí misma se debe sancionar, sino que hay una afectación grave en la contienda y, por lo tanto, y como es por medio de un recurso propagandístico ilícito por los varios motivos que acabo de exponer, me parece válido que haya una sanción, no solamente original en una falta contable, sino una sanción mayor que afecte directamente aquello que este partido utilizó indebidamente, que es un medio de propaganda para atraer de manera ilegal más apoyo a sus candidatos en la campaña electoral.

Por lo tanto, me parece que sí es válido, dado que afectó con una propaganda tramposa la contienda electoral, y es válido que reciba una sanción también en uno de los medios de propaganda más importantes de los que dispone un partido, que son las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión.

Por lo tanto, respaldo la propuesta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Alguna otra intervención?

Deseo hacer uso de la palabra. Obviamente respaldo el proyecto y también la propuesta que ha comentado el consejero Ciro Murayama, y que fue trabajada por ambas oficinas. Agradezco todo el apoyo que se ha brindado para este asunto, ya que es, creo, de los más relevantes que tenemos en el tema de fiscalización.

También tengo algunas sugerencias, solamente para reforzar el proyecto.

Por ejemplo, en la página 106, estamos haciendo un análisis de las respuestas que hacen las personas *influencers* o personas famosas, y vemos que tienen elementos que son similares y tratan de varios temas.

Entre otros, dicen que esos videos los hicieron porque tenían simpatía con el Partido Verde y con sus propuestas, pero más adelante, cuando se les pregunta si son militantes o simpatizantes del Partido Verde, que está en la página 107, la mayoría, 29, dicen que no son simpatizantes ni militantes.

Aquí hay una contradicción, porque dicen que hicieron este tipo de videos porque simpatizaban con el Partido Verde y sus propuestas, y posteriormente, cuando se le pregunta si son simpatizantes o militantes dicen que no, por tanto, hay una contradicción que nos puede ayudar para evidenciar que todo esto fue una estrategia del Partido Verde que fue planeada, y que, además de que se emitieran los videos, también tenían una estrategia para contestar en caso de que surgiera algún tipo de problema.

Esto sí es importante, porque si refieren que simpatizan con el verde, pero cuando se les pregunta si son simpatizantes del Verde dicen que no, esto ayuda a acreditar que se trata de toda una estrategia, y que no era que estuvieran en su uso de la libertad de expresión, sino de esta estrategia que estamos hablando.

Uno de los argumentos que señala el Partido Verde, y que es bastante absurdo, dice: “es que, sí, hubo una circunstancia que se dio el día 5 y 6, pero finalmente como la Comisión de Quejas y Denuncias concedió medidas cautelares, pues ello impidió que se generara beneficio al partido al ser retirados los mensajes de la red social”.

Esto sí lo debemos contestar y tendríamos que decir que, efectivamente el 6 de junio se aprobaron medidas cautelares por la propia Comisión de Quejas, que más o menos refiere algo similar en el proyecto, pero sí tendríamos que decir que nos pronunciamos solamente sobre los mensajes de 30 personas famosas, no de las 104 que ya tiene detectada la Unidad Técnica de Fiscalización, y que esta determinación de las medidas cautelares se notificó al Partido Verde a las 13:27 horas del día 6 de junio, y que hasta las 15:55 el Partido Verde emite su comunicado. A esta hora cuando se emite el comunicado por el Partido Verde, ya habían transcurrido casi ocho horas en que había iniciado la votación el día de la jornada electoral.

Entonces, los mensajes estuvieron disponibles para la gente que los quisiera escuchar, y luego concluir como lo hace el proyecto, que faltaban escasamente un poco más de dos horas para que concluyera la votación.

También sugeriría agregar que el Área de lo Contencioso Electoral, hasta el 7 de junio verificó efectivamente que ya no estén los mensajes que ordenamos bajar en la Comisión de Quejas y Denuncias, pero eso hasta el 7 de junio.

Los mensajes estuvieron el 5 y 6 de junio, porque una cosa es que el Partido Verde lance ese comunicado a las 15:55 horas del día de la jornada electoral, y otra cosa es que, a partir de ese momento, todos los *influencers* hayan bajado sus mensajes. Creo que ahí se puede robustecer esa circunstancia.

También, en relación con el pago, Fernanda Moreno refirió que le pagaron 10 mil pesos, lo cual se señala en la página 141 del proyecto del proyecto original, pero también decir que esta manifestación, ella ya no señaló nada al día siguiente de la jornada electoral, y creo que después retira esa información, pero es una cuestión de espontaneidad que se da con una persona que está involucrada en esta circunstancia, y que tenemos que ver.

Esto podría ayudar a fortalecer el proyecto, y estoy de acuerdo con lo que ha propuesto el consejero Uuc-kib Espadas, en el sentido de que, si cambiamos la conducta para que sea de gravedad especial, tenemos que cambiar la sanción; tendría que ser del 200 por ciento del monto involucrado, que es lo que se tendría que poner en el proyecto.

También con la propuesta que ha formulado el consejero Ciro Murayama de que, además de esa sanción, también sancionar con la suspensión de la prerrogativa que trae el Partido Verde Ecologista de México respecto a la utilización de tiempos en radio y televisión que genera el estado mexicano, y que se suspenda por un año a partir de agosto de este año, o a partir de que quede firme esta sentencia correspondiente.

Esas serían mis sugerencias.

¿Pregunto si hay alguna otra intervención?, si no es así, podríamos pasar a la votación si están de acuerdo.

Jacqueline Vargas: Por claridad, enumero las adecuaciones más importantes que se le harán al proyecto, que entiendo son sobre las que hay consenso.

Incluiremos un apartado de previo y especial pronunciamiento de antecedentes para analizar la conducta del Partido Verde Ecologista de México que ha utilizado reiteradamente figuras públicas, con fama pública, en veda electoral para beneficiar a su campaña.

Vamos a incluir un apartado explicativo con la importancia del periodo de veda y de reflexión, y de por qué es importante que ahí no se rompa la equidad.

Vamos a modificar la sanción; de grave ordinaria a grave especial, y multaremos con un 200 por ciento.

Vamos a sancionar conforme al artículo 456 de la ley, con un retiro de prerrogativas en radio y televisión al partido político por un periodo de un año a partir de agosto.

Y vamos a tomar en consideración las diversas recomendaciones que nos hizo la consejera Favela para fortalecer el proyecto.

Esos serían los acuerdos y bajo esta óptica, someto a su consideración el proyecto 3.454 en los términos que acabo de describir.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta, es aprobado por unanimidad el proyecto 3.454 en los términos que acabo de enumerar.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pasemos al siguiente punto, por favor.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Recuento de los acuerdos de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Si me permite enunciarlos.

Por lo que toca al punto tres, en lo que corresponde a los puntos 3.56, 3.80 y 3.133, serán devueltos a la Unidad Técnica de Fiscalización por las razones expuestas por el consejero Ciro Murayama.

En lo que corresponde al punto 3.66, se incluirá el antecedente de la determinación 303/2021 de la Unidad Técnica de lo Contencioso para fortalecer el proyecto.

Por lo que toca al punto 3.453, se enfatizará en el análisis la correspondencia de la sanción por aportaciones de entes prohibidos, y se realizará el análisis que tengamos cuando hay claridad de que los recursos aportados de ente prohibido bajen directamente a la campaña, pero aun si no se tiene esa evidencia, la aportación es prohibida y eso es lo que se sancionará.

En lo que corresponde al punto 3.454, se robustecerá el proyecto con los antecedentes del uso de figuras públicas por parte del Partido Verde, la importancia de la veda electoral. Se considera como falta grave especial con una sanción de 200 por ciento; se suspenderá la prerrogativa de radio y televisión por un año, y las precisiones propuestas por la Consejera Presidenta para el fortalecimiento del proyecto.

Le informo entonces, que con excepción de los puntos 3.56, 3.80 y 3.133 que no fueron aprobados en esta sesión, el resto de los proyectos del punto 3 serán circulados para su aprobación en el Consejo General.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna intervención en relación con este punto?

Al no ser así, y habiéndose agotado todos los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Gracias a todas las personas por su apoyo para la realización de esta sesión y todo el trabajo realizado.

Que tengan una excelente tarde.

Conclusión de la sesión

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**JACQUELINE VARGAS ARELLANES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**